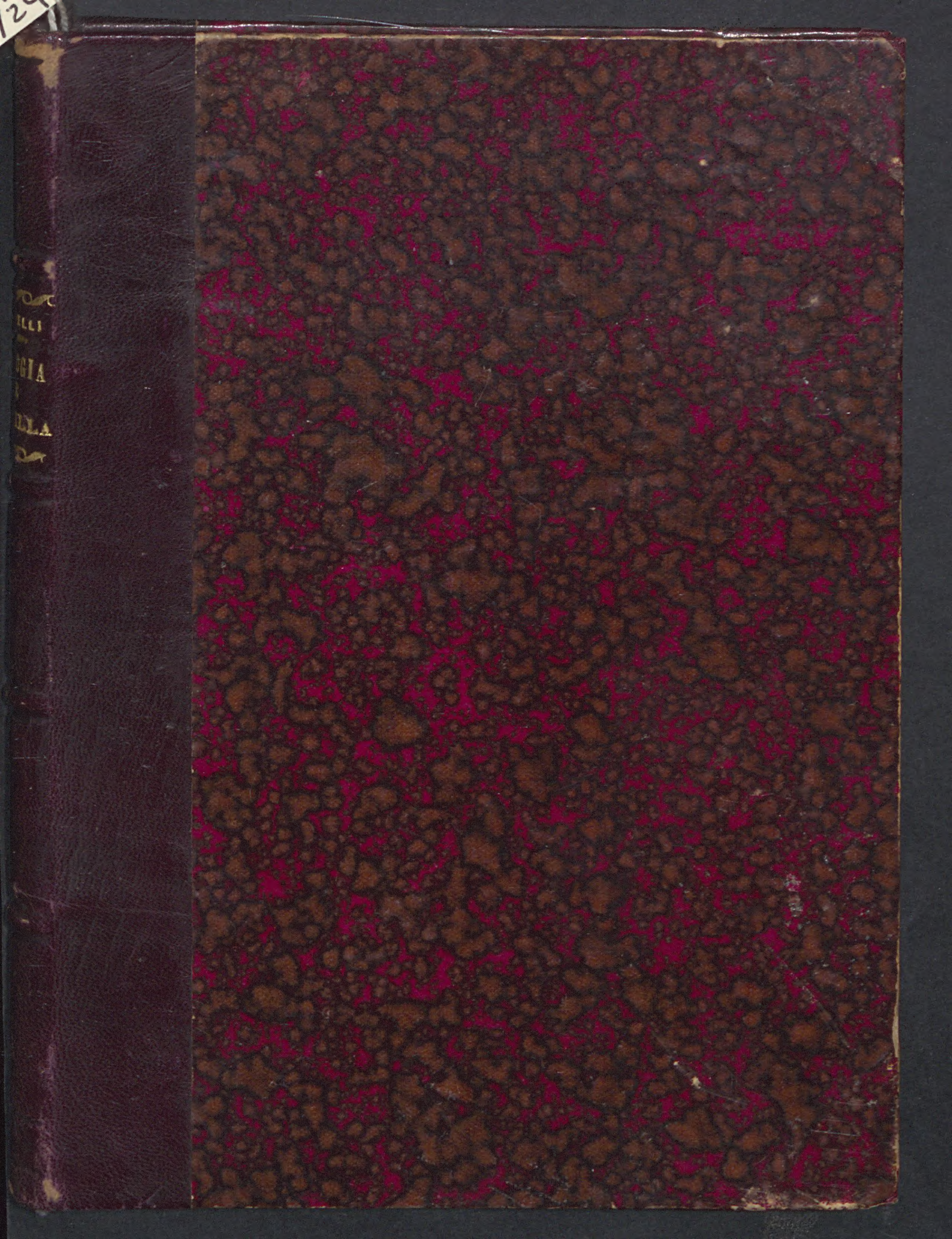
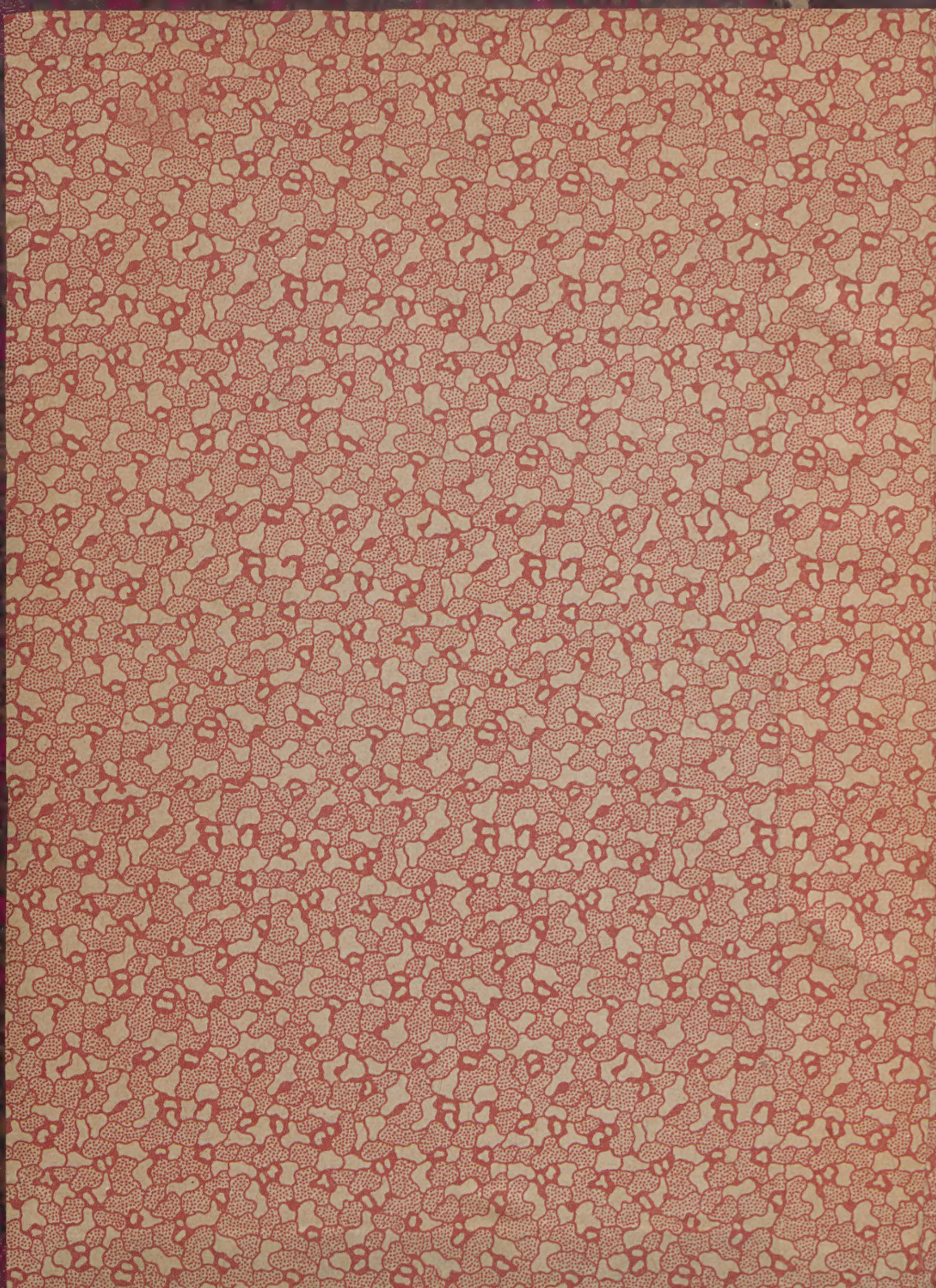
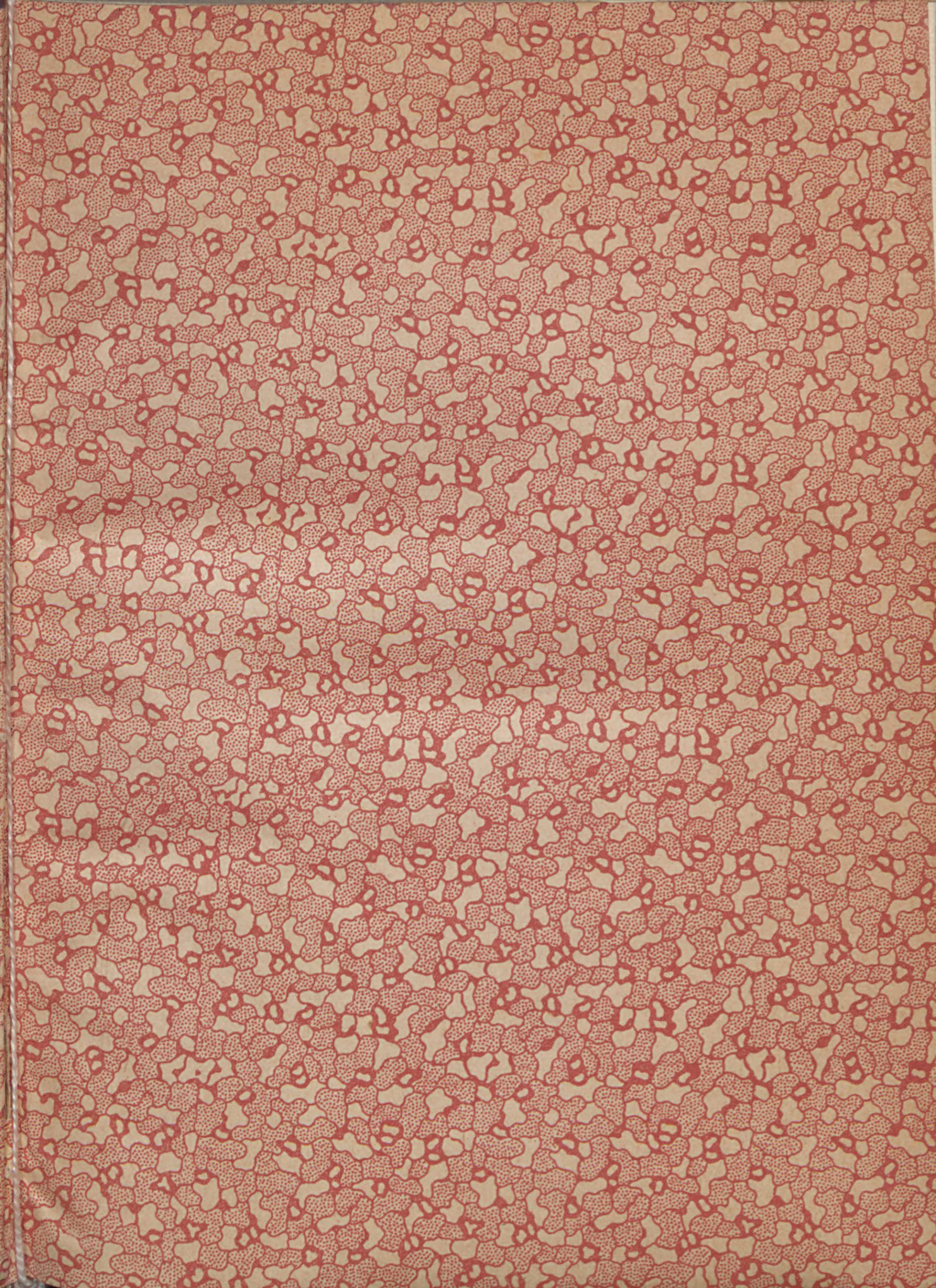






Mont. 4/7/24

Hunt 11/7/24

APOLOGIA POR LA CIVDAD DE SEVILLA CABEÇA DE ESpaña, en que se muestra y defiende la lealtad constante que siempre à guardado con sus Reyes.

54-

CONTRA

Iuan Pablo Martyr, que en la Historia de la Ciudad de Cuenca, que à dado luz este año de 1629. *dize falsamente, que Sevilla y Cordova fueron de las que se levantaron por Comunidad contra la Magestad del Emperador Carlos V.*

AVTOR

Don Francisco Morovelli de Puebla.

A LA MVY NOBLE Y MVY leal Ciudad de Sevilla.

PVGNA PRO PATRIA.

De don Iuan de Robles y Ribadeneyra Doctor Theologo de Sevilla.

Hispalis Hispanis nomen dedit inclyta Regnis
Herculis è cunctis maximus una labor.
Tanta viri virtus, & tanta Potentia Dextræ.
Non minor, hoc tantum conderet urbis opus
Nobilitate, armis, opibus, pietate, Minerva,
Vbertate soli, fluminis, atque maris
Aedibus, ac templis, insignibus arceque Regum.
Ac turri, nullam prorsus habente parem
Pompa delitijs, concursuque undique gentis,
Innumere, linguis. Vesteque dissimilis.
Cesaribusque geminis, sed quæ sibi gloria maior.
Pluribus indigenis, Celicolisque suis,
Perpete servitio Regum cultuque suorum
Ac fidei dignum, nomen adepta suæ.
Orbis terrarum reliquas supereminat urbes.
Corporis ut Princeps, cætera membra caput.
Nescio quis falsus Martyr. Verusque tyrannus,
Hispalis in Carolum vult abolere fidem.
Tradantur flammis mendacis scripto libelli.
Atque opus Autoris Martyris absque fide
Sed satis hoc præstat Francisci flammea lingua
Quam merito patiens Martyr hic; igne, perit.

A. V

A V. Señoria.

PResumido me muestro en obligar a V. Señoria en comun, y en particular (quando tan atenta la veo al servicio de su Magestad) à que passe los ojos por este discurso; cuya defensa lo és tambien, como de la mayor gloria de V. Señoria; entre los demas que le à hecho, y està haziendo, saberse que es aora la que fue en los siglos passados, y que serà en los venideros la que en los presentes, porque lealtad tan envejecida ya viene à ser naturaleza. Esto muestra este papel (aunque breve) como la valētia de su ingenio el architecto, que en corto espacio, haze un hermoso edificio. Es verdad, que V. Señoria me à dado las ricas piedras de sus servicios para el, tan labradas, y tan brillantes, que yo no è hecho mas, que soplar el polvo con que este buen Autor las à querido deslustrar. Desta manera bolveran a su antiguo ser; el quedarà corregido, y castigado, y V. Señoria siempre leal, siēpre famosa, y siempre triumphante, que es lo que yo è pretendido en esta calumnia, viendo la ignorancia de algun barbaro, que teniendo este libro tres meses à, no supo advertillo, como si estuviera escrito en Latin, que le disculpara, si ya no fuesse para él lo mesmo en romance. Bien fuera dezille a V. Señoria su nombre, porque siempre à sido opinion de los doctos, que los errores de omission, o comission, que pueden causar escandalo en las costumbres, o fama de una Ciudad, es justo convencerlos de falsos, hasta señalar sus Autores, para que la mentira no destruya la verdad, y justicia, cundiendose esta pestilencia; de la qual dixo Iuvenal.

Dedit hanc contagio labem.
Et dabit in plures sicut grex totus in agris;
Vnius scabie cadit, porrigine sæva,

Vuestra

V. Señoria eſtime eſta voluntad, como lo à hecho ya don Alonſo de Cabrera del Conſejo de juſticia, y Camara de ſu Mageſtad, que ayer en preſencia de Iuan de la Fuente Almonte ſu Alcalde mayor (haziendome mucha merced y favor) agradecio el cuydado y trabajo que è pueſto en eſta defenſa de Sevilla, y ſu patria Cordova, como lo pondrè ſiempre en lo que tocare al ſervicio de V. Señoria, que guarde Nueſtro Señor, y aumente como yo deſſeo. Sevilla 27. de Agoſto 1629. años.

Don Franciſco Morovelli de Puebla.

Motivo

Motivo desta defensa.

TODOS confiessan la obligacion que se tiene a la patria, pero no sè si todos la saben conocer. Platon (que se usurpó el nombre de divino) introduze a su maestro Socrates en aquel Dialogo, que dandoselo a entender al Filosofo Critō, le dize assi: *An sic es sapiens ut te latuerit, & patri, & matri, & primogenitoribus omnibus patriam esse anteponendam: atque esse venerabilius, sanctiusque, & in superiori loco, cum apud Deum, tum apud homines colocandam*: Es possible, amigo Criton, que no te aya valido el ser sabio, para saber que à de ser preferida la patria al padre, a la madre, y a los demas progenitores? y q̄ es cosa mas venerable y santa, que todos ellos; teniendo el primero lugar, no solo acerca de los hombres, sino tanbien acerca de Dios? y a Ciceron le parecio, que se avia de preferir al amor de los hijos. Y el Filosofo Hierocles, en aquel tratado q̄ hizo de quales devemos ser para con la patria, lo encarecio mas que Platon: *Est enim patria* (dixo) *velut alter Deus, & primus maximusque parens*: Es la patria un segundo Dios, y el primero y principal de los padres. Y aunque añadio, que no sin particular consideracion le dieron el apellido de *patria*, porque en las primeras sylabas se deriva del nombre de padre, teniendo la terminacion femenina, para que se entienda en esto, que comprehende en si al padre, y a la madre, y que se le deve mas amor, que a cada uno dellos, pues es para nosotros lo que entrambos juntos. No me parece que tuvo razō, porque fue filateria sobrada, y no devio de alcançar, que no es tan solo este nombre de *Patria* el que le àn dado, pues ay otros que le àn llamado *Matria*, como lo vemos en nobilissimos autores. Y parece que este nombre se ajusta mas con lo que dize Marco Antonio Sabelico, ponderando, q̄ nos criò como madre a sus pechos, nos enseña, y nos honra, hazien-

Plato in Critone.

Lib. 1. & 3 Offi. & li. 1. & 6. de Repub.

Hierocles in sermone quales circa patriā esse debemus.

Lib. 8. de charitate in patria.

donos

V. Señoria eſtime eſta voluntad, como lo à hecho ya don Alonſo de Cabrera del Conſejo de juſticia, y Camara de ſu Mageſtad, què ayer en preſencia de Iuan de la Fuente Almonte ſu Alcalde mayor (haziendome mucha merced y favor) agradecio el cuydado y trabajo que è pueſto en eſta defenſa de Sevilla, y ſu patria Cordova, como lo pondrè ſiempre en lo que tocare al ſervicio de V. Señoria, que guarde Nueſtro Señor, y aumente como yo deſſeo. Sevilla 27. de Agoſto 1629. años.

Don Franciſco Morovelli de Puebla.

Motivo

Motivo desta defensa.

TODOS confiessan la obligacion que se tiene a la patria, pero no sè si todos la saben conocer. Platon (que se usurpó el nombre de divino) introduze a su maestro Socrates en aquel Dialogo, que dandoselo a entender al Filosofo Critó, le dize assi: *An sic es sapiens ut te latuerit, & patri, & matri, & primogenitoribus omnibus patriam esse anteponendam: atque esse venerabilius, sanctiusque, & in superiori loco, cum apud Deum, tum apud homines colocandam*: Es possible, amigo Criton, que no te aya valido el ser sabio, para saber que à de ser preferida la patria al padre, a la madre, y a los demas progenitores? y q̃ es cosa mas venerable y santa, que todos ellos; teniendo el primero lugar, no solo acerca de los hombres, sino tanbien acerca de Dios? y a Ciceron le parecio, que se avia de preferir al amor de los hijos. Y el Filosofo Hierocles, en aquel tratado q̃ hizo de quales devemos ser para con la patria, lo encarecio mas que Platon: *Est enim patria* (dixo) *velut alter Deus, & primus maximusque parens*: Es la patria un segundo Dios, y el primero y principal de los padres. Y aunque añadio, que no sin particular consideracion le dieron el apellido de *patria*, porque en las primeras sylabas se deriva del nombre de padre, teniendo la terminacion femenina, para que se entienda en esto, que comprehende en si al padre, y a la madre, y que se le deve mas amor, que a cada uno dellos, pues es para nosotros lo que entrambos juntos. No me parece que tuvo razõ, porque fue filateria sobrada, y no devio de alcançar, que no es tan solo este nombre de *Patria* el que le àn dado, pues ay otros que le àn llamado *Matria*, como lo vemos en nobilissimos autores. Y parece que este nombre se ajusta mas con lo que dize Marco Antonio Sabelico, ponderando, q̃ nos criò como madre a sus pechos, nos enseña, y nos honra, hazien-

Plato in Critone.

Lib. 1. & 3. Offi. & li. 1. & 6. de Repub.

Hierocles in sermone quales circa patriã esse debemus.

Lib. 8. de charitate in patria.

donos todos buenos oficios, con que nos obliga al retorno dellos en ley de justicia, amandola, sirviendola, y respetandola en todas las ocasiones. *Amat hæc* (dize el mismo autor) *& vult ipsa amari, tuetur suos, & non vult negligi; & (ut breviter dicam) patria á civibus exigit officia: & quod cuique nostrum præstat iure suo repetit:* Ama la patria a los suyos, y quiere ser amada dellos; defiendelos, y no quiere ser menospreciada; pide a sus ciudadanos, como cosa devida, que le correspondan con los buenos oficios, que ellos primero recibieron della. De suerte, que lo que se haze por la patria, no es accion voluntaria, y libre, sino obligacion forçosa, como pagar una deuda. Y santo Thomas la antepone, despues de la que tenemos a Dios, a todas las otras. Ciceron dixo un encarecimiẽto notable, en que parece que conocio la inmortalidad del alma, que no lo he visto ponderado por otro, assegurando a todos los que corresponden bien a su patria, cierto y señalado lugar en el cielo, de que gozaràn para siempre: *Omnibus qui patriam conservaverint, ad iuverint, auxerint, certũ esse in cælo diffinitum locum ubi ævo sempiterno fruantur.* De aqui procede el amor que todos le àn tenido, con las hazañas en su defensa, q̃ no tienen numero. De aqui aquel desatino de Vlisses, que siendo natural de Ithaca (pueblo desventurado y pequeño, fundado en la ladera de vn risco) solia dezir, que le parecia mas claro el humo del, que el fuego de otras ciudades. Ovidio, en su destierro, como lastimado, lo encarecio bien.

2.2.q.60. art.3.

In Somno Scipionis.

Lib.1.de Ponto.

Nescio qua natale solum dulcedine cunctos
Ducit, & immemores non sinit esse sui:
Quid melius Roma; scitico quid frigore peius
Hic tamen ex illa barbarus urbe fugit.

No sè que hechizo tiene la patria, que se arrebata los coraçones, y no permite que se olviden della. Que cosa tiene el mundo mejor que Roma, señora del? y que cosa mas miserable

table que la Scitia? y con todo esso vemos que el Barbaro Scitha està en Roma forçado, y suspirando por su patria; y en viendose libre de las obligaciones, que le sacaron della, se buelve con gusto a la tierra donde gozò los primeros aliẽtos de su vida. Con esto queda conocida la obligacion que me à puesto la pluma en las manos, para bolver por Sevilla, no en menos que en la nota de desleal, que le à dado este buen autor (ojala y assi estuviera disculpada la de mi atrevimiento) en intentar (entre los grandes ingenios que tiene) dar el mio cobro a este assumpto; no porque la verdad que defiendo aya menester la fuerça de la eloquencia (a quien llamò Platon encantadora) sino porque tan divino assumpto pedia un espiritu divino. Yo holgarè que cada uno cõ el que tiene (y obligado del sentimiento que à mostrado en esta acasion) defienda la patria; que lo que a mi me la à dado para lo que se sigue, passò assi.

La ociosidad de una siesta (que fue la de antes de ayer lunes 16. de Iulio) que estorvò dormilla un corrimiento, me dio a las manos esta historia, estrañando mucho que fuesse su autor Iuan Pablo (a quien no conocemos por hombre de estudios, aunque si, si por hombre de descuydos) y que si à escrito otras cosillas, àn sido traduciones (trabajo regularmẽte de modorros, como el de Epitomes) y bien por vida mia, si *traducere* es *afrentar*; obras al fin, que siempre entra uno en ellas disculpandose, y que le estan desmintiẽdo de su autor, como esta de hombre que à estudiado, ni sabido las partes q̃ convienen a una historia.

Passèla toda de una vez, sin levantarme de un lugar, con la pluma en la mano, dexandola tan rayada, y tan notada, como lo àn visto muchos; y es sin duda, que dixe mas luego de repente della (a algunos amigos) que creo que podrè dezir aora de pensado; porque entre el desseo de dezirlo todo, es muy ordinario perderse lo mejor de los pensamientos. Bien

me persuado, que esta mi defensa le darà mas fama, que sus escritos, para tener por mejor acuerdo en su castigo la risa de su desprecio (como notò Tertuliano en los Martyres) la risa de sus contrarios. *Minax in diabolum risus.* A que se llega ser lo mas cierto, que no à escrito nada el que no es leìdo de alguno, si creemos a Marcial.

Lib. de Patiẽtia c. 15

Non scribit, cuius carmina nemo legat.

Como le sucede a Iuan Pablo en esta historia: pero considerando que su pluma lastima a Sevilla, y a la ilustrisima Ciudad de Cordova (a quien por tantos siglos deven las armas, y las letras su mayor lustre, y España su mayor reputacion) y que ay hombres que se dexan llevar de lo q̃ oyen, captivando el juyzio, y no raciocinando (que es miserable servidumbre de los ingenios) y que quien no conociere a este autor, (aunque el se dà a conocer) pensarà que à dicho esto con algun fundamento; y que dixo S. Ambrosio: *Sicut pro otioso verbo ita pro otioso silentio ratio redenda est.* Que assi hemos de dar cuenta de lo que se calla, como de lo que se habla: porque el callar en ocasiones, arguye si ya no consciencia del delito, o sospecha del, por lo menos una remission indigna de hõbre de partes. Plauto dixo:

1. Offic. c. 3

En su Amphitrion.

qui non deliquit decet
Audacem esse confidenter pro se.

Me parecio dar cuenta a Sevilla en su ilustrissimo Cabildo, con la peticiõ, y acuerdo que proveyò, que tengo del Escrivano del, en mi poder; y dize assi a la letra.

Peticion a Sevilla.

¶ En la Ciudad de Sevilla, Miercoles diez y ocho dias del mes de Iulio de mil y seysciẽtos y veynte y nueve años, en el Cabildo desta Ciudad fue vista, y leìda una peticion deste tenor siguiente.

DON Francisco Morvelli de Puebla, digo, que entre las obligaciones que la Sabiduria Divina vinculò a la naturaleza humana (despues de la que tenemos a Dios) ninguna

guna es mas estrecha, ni mas antigua, que la que se tiene a la patria, porq̃ començo cõ la misma naturaleza, y es mayor que la q̃ se tiene a los padres. Algunos uvo de los Filosofos antiguos, q̃ la llamaron *segundo Dios*, y el primero y principal de los padres. De aqui nace la obligaciõ que tenemos de anteponella a todos; de aqui el amor grãde, q̃ en todas edades se à conocido; de aqui el que a mi me à movido, como hijo desta ilustrissima Ciudad (y por tantas razones obligado a ella) a dar cuenta a V. S. como avrà tres meses, q̃ salio un libro, q̃ à solo dos dias q̃ llegò a mis manos, su titulo Historia de la Ciudad de Cuenca, su autor un Iuan Pablo Martyr; y en el cap. 16. a fojas 97. hablando de las Comunidades destos Reynos, q̃ fuerõ el año de 1521. dize assi a la letra: *Levãtaronse las Ciudades de Toledo, Salamãca, Burgos, Valladolid, Avila, Sevilla, Cordova, Medina del Campo, Segovia, y las demas de Castilla, que apenas se hallava una que retuviesse el nõbre de la lealtad, que por su fidelidad avian merecido*, &c. Y esta falsedad es tan notoria, q̃ ninguna historia destos Reynos, ni de los estraños la à dicho; con q̃ no puede este autor escaparse, o de ignorancia, o de malicia, dignissima la una, y la otra, de grave castigo; pues resiste al Auto celebrado en la plaça de S. Frãcisco, a la junta de la Rambla, a las historias destos Reynos, al hecho digno de eterna memoria del Excelentissimo Señor D. Pedro de Guzman, I. Conde de Olivares; y ultimamente a la carta q̃ el Emperador Carlos V. escrivio a esta Ciudad, de que V. S. quedarà informado de la verdad deste hecho, contra la poca deste autor. Y V. S. deve mirar esto con la atencion que pide caso tan grave, pues en el està ofendida esta Ciudad, que es cabeça de las Españas, gloriosa por su antiguedad, que passa de tres mil y trezientos años, venerable en todos siglos por su Religion, famosa por sus ilustres hijos, que ella sola entre todas las de España dio Emperadores, y leyes a Roma, Señora del mundo, admirable

por

por sus ingenios raros, amada de todas las naciones, como madre y centro de la negociacion y riquezas, mayor finalmente, que todas las del mundo, por la parte mas principal (sino à sido el todo) que à tenido en el descubrimiento de las Indias, que todo esto haze mayor este delito.

Porque suplico a V. Señoria mande proveer en esto lo q̃ mas conviniere a su reputacion, y grandeza, mirando a la fama, que es la que nunca muere, y de que no carecen aun los muertos; en que tambien està interessada la gran casa de los Duques de Medina Sidonia, que cõ maravillosa lealtad, se aventajó en esta ocasion, y la honra de algunos cavalleros, que oy asisten en el Cabildo, que deciendeny gozan los oficios que sus passados tenian en esta ocasion. Y para esto, y lo menos que a V. Señoria tocare de su servicio siempre estarè yo rendido a sus pies, a quien suplico mande al presente Escrivano se me dè un testimonio desta peticion, y lo actuado y proveydo en ella, pido justicia, &c.

Don Francisco Morovelli de Puebla.

E visto por la Ciudad, è por su Señoria del señor don Diego Hurtado de Mendoça, Vizconde de la Corçana, Asistente. Fue acordado de remitir, y remitio esta petició al señor Iuan de la Fuente Almonte, Alcalde mayor, para que con ella, y aviendose informado, de don Francisco Morovelli, de todo lo que en su peticion refiere; pueda ser util para reconvenir la poca noticia, y falta de verdad, q̃ contiene lo que escrive Iuan Pablo Martyr, Autor que compuso la historia de Cuenca; y todo lo demas que pueda servir, para que se conozca y entienda como este Autor errò, y se pueda suplicar a su Magestad, mãde recoger este libro, y que del se borre y tilde las palabras que refiere, *que esta Ciudad de Sevilla fue de las comprehendidas en las Comunidades.* Y teniendo noticia de todo, ordene una suplica a su Magestad,

stad, en su Real mano, en la dicha conformidad, y con las demas razones que le parecierē necessarias, para que su Mageſtad ſe ſirva de mandar recoger el dicho libro, y que del ſe borre y tilde lo ſuſodicho; continuando la merced y hōra que eſta Ciudad à recebido ſiempre de ſu Mageſtad, y de los ſeñores Reyes ſus anteceſſores, tan merecida de ſu mucha lealtad, y grandes ſervicios. Y aſsi miſmo eſcriva por Ciudad otra carta al ſeñor Conde Duque, dādole cuēta de lo que contiene la dicha ſuplica, y ſuplicandole haga merced a la Ciudad de lo que contiene en ella. Y eſte deſpacho ſe remita al ſeñor don Franciſco Perez de Meñaca, a quien ſe eſcriva lo que contiene; y que el la dè y cuyde del, como negocio que la Ciudad deſſea. Y el dicho ſeñor Iuan de la Fuente Almonte de parte de la Ciudad, dè un recado a don Franciſco Morobelli, y le diga lo que la Ciudad à acordado a ſu peticiō, y lo mucho que la à eſtimado, y que conoce que eſte aviſo es muy conforme a ſu calidad, y obligaciones de que la Ciudad tiene mucha noticia, y dellas y de ſu perſona haze la eſtimaciō que deve, y de todo el preſente Eſcrivano le dè el teſtimonio que pide.

Geronymo Mendez de Acoſta.

A eſto ſucedio embiarme eſte recaudo con las honras q̄ ſabe hazer a ſus hijos, (y eſta mayor que la que ſe à hecho jamas a otro) con Iuan de la Fuente Almonte, Cavallero Regidor, y Alcalde mayor deſta Ciudad, perſona de mucha auctoridad, de gran prudencia, y capacidad, tan conocida y eſtimada en eſta Republica, como de ſu Mageſtad, de quien con particular mandato fue llamado eſte Março paſſado a la Corte, para que aſsiſtieſſe a una jūta muy grave que ſe hazia de coſas importantiſsimas a ſu Real ſervicio, Eſtas ſon las partes deſte Cavallero adquiridas, ſobre las naturales de ſu nacimiento, que tiene ſu origen de

ſu

su noble solar, y casa *Do monte* en Galicia (centro de la nobleza de España) de donde deciendenlos desta nobilissima familia, que à llegado a ser muy grande, calificada con habitos de las Ordenes militares, con oficios de los supremos magistrados de la Republica, con casamientos ilustres, adornada con bondad, con virtud, con riqueza, y con perpetua loa y fama de todos los della, que merecian pluma mas docta que la mia, &c.

Y dibuxando con ella (aunque en bosquejo) el quadro de la perpetua y constante lealtad de Sevilla, me è resuelto a guarnecelle con la moldura de otras notas a esta historia (que las à mucho menester) con que saldrà mas vistoso, y esto todo con aquella brevedad que siempre pretendo, y tan libre de odio y amor, como protestò Tacito escriviendo la vida de Augusto. *lib. 1. ann.*

Lo primero que salta a los ojos, es la dedicatoria al alma immortal del Marques de Cañete don Garcia Hurtado de Mendoça. Aqui noto dos cosas; la primera, que especialidad de immortalidad hallò en esta Alma, mas que en las demas? La segunda; si dedica esta obra al Alma immortal del Marques, parece que presupone que tuvo otra, que no lo fue. Diganos, que se hizo della? ò donde la dexó? que en un Italiano (pues dize, que es nieto de quien lo es) tiene esta proposicion malos visos. Luego hablando con el Alma, le ofrece ofrendas de sus escriptos, y invocandola (a manera de conjuro) dize las obras que hizo viviendo tambien con el cuerpo, como si el Alma muriesse, y como si hablando della, le pudiessen atribuyr obras corporales, y acabando dize, *vive, vive*, y no sé por quien lo diga. Si por el Alma, claro està que vivirà, que aunque tuvo principio, no tendrà fin. Si por el cuerpo, no à llegado la hora que buelva a vivir, pero llegarà (y assi lo creo yo) y no es la dedicatoria a el. Al fin, yo no hallo con que declararme mejor en

este intento, que con lo que dixo un Predicador, que devio de ser Maestro deste Autor. *Aveys oydo esta comparacion, pues no tiene que ver con lo que os quiero dezir.* Nota.

A esto se sigue la promessa del cap. 1. *del origen y nombre de Cuenca*: y para caminar a este fin (a que no llegò) nos representa a Dios enojado con el mũdo por los pecados del, que ocasionaron el diluvio, precediendo a esto la fabrica de la Arca de Noe, donde el con su muger, hijos, y nueras, se recogio, hasta que cessaron las aguas, y el Arca hallò assiento en los montes de Armenia (que no ay vieja que no lo sepa.) Y dividiendo Noe las Provincias del mundo en sus hijos, le cupo a Tubal su nieto, hijo de Iaphet esta, que llamaron Europa. Y despues dize que se llamò *Iberio*, de *Ibero* su Rey, hijo de Tubal, que aunque ay quiẽ lo diga, fue ron Griegos, a quienes se dá poco credito. Y assi Luys Nu- *Cap. 1.*
ñez en su España, llama burlador a Annio Viterbiensi, que lo dize. Pero olvidado desto Iuan Pablo, luego en el folio 3. dize, que los Reynos de Aragon se llamaron *Iberia*, por su rio *Ebro*, añadiendo, *como diximos*, que apela sobre aver dicho, que fue toda España la que se llamò *Iberia*, y q̃ ella dio nombre al rio *Ebro*, que es notable confusion deste Autor, y que muestra quan a caso habla en todo. Pero sepamos a que proposito, para dezirnos el origen de Cuenca, gasta tanto almacen de vulgaridades? lo mismo se pudiera hazer para escrivir el origen de Texares, Aldea de Salamanca (no creo que comio natas en ella Iuan Pablo) de manera que esta no viene a ser grandeza de Cuenca, ni cosa q̃ le convenga mas a ella que a otros pueblos, para fundamẽto especial de su Historia.

Cuyo principal fundamento à de ser no sobrar ni faltar a la substancia de lo que se trata; que es necedad que la condenan las ultimas palabras de los Machabeos: *Stultissimum etenim est, ante historiam effluere, in ipsa autem historia succingi* Lib. 2. c. 2.

cingi: Quintiliano dixo. Yo cōsidero la brevedad, no en que se diga poco, sino en que se calle lo que no cōviene: *Nos brevitatem in eo ponimus, non ut minus; sed ne plus dicatur, quā oportet.* Plinio se declarò mas en aquella Epistola, la mayor de las suyas (y aun parece que para disculpalla) enseñando, que por mucho que se dilate, si importa lo que se trata, no serà largo: pero que serà larguissimo, si sale de la materia que escrive: *Sciatq; si materiæ immoratur non esse longum, longissimum, si aliquid accersit atq; atrahit.* Iusto Lipsio compara galanamēte estos barbaros, que escriven fuera del intento, con los que siēdo pequeños de cuerpo, quierē parecer mayores en traer vestiduras largas; que vienen a ser surrapas, y escoba del estiercol: *Vt corpore tenues veste se dilatant sic qui ingenij, aut sapiētiæ inopes diffundunt, sed in verbis.* Segun esto, bien le quadra a esta obra, lo de Homero:

Lib. 4. inst. orat. ca. 2.

Lib. 5. epistol. 6.

Inst. epist. cap. 7.

Telluris inutile pondus.

A esto sucede investigar, que nōbre tuvo en su principio Cuenca, procurando dalle tanta antiguedad, que la escape de fundacion de Moros. Este es el hipo de todos los escriptores, afectar no hallar principio en sus Ciudades, como ni en los linages, inventando para esto mil fabulas, como aqui lo haze Iuan Pablo. Dixo elegantissimamente a este proposito Luys Nuñez, dando principio a su España: *Gentium primordia, urbiumque origines in obscuro esse scriptorū fœda adulatio, vanitasque plerumque facit. Dum enim gloriam, ex vetustate á viri venantur, initia populorum Augusta, splendidaque cōminuscuntur: & poetarum licentiam, miscendo vera falsis ad innaves Deos, & hereos decucunt.*

Lib. 2. dela historia de España, tesoro de la lengua Castellana.

Assentemos que la opinion del P. Mariana, a que se arrimò D. Sebastian de Covarrubias, fue que a Cuenca la fundaron Moros, movidos de que en el Imperio Romano, y historia Gotica, no se halla memoria desta Ciudad; como movio lo mesmo a otro autor, del Reyno de Aragon, para no saber el ori-

Vicencio Blasco lib. 2. cap. 26.

el origen de Daroca. Y quien conociere la condiciõ de los Romanos, y las memorias que siempre dexaron de si, no se persuadirà que conociessen a Cuenca: porque aunq̃ los Godos (enemigos de los Romanos) procurarõ acabar su memoria, no dexarõ de valerse de sus piedras para otros edificios suyos, que en ruynas dellos hemos visto, y vemos cada dia, que se hallan, y hasta aora no he visto ninguna de Cuenca: y si la uviesse alli, seria buena prueva de historiador averla ignorado. Y aunque a Iuan Pablo le parece, que llamandose el rio de Cuenca *Xucar*, en latin *Sucro*, viene a hazer en su favor, para provar, que no es fundacion de Moros, el testimonio de Plinio, ibi: *Sucro fluvius, & quondam opidum*. Quien duda que no pudiesse ser otro lugar que Cuenca, pues gozariã otros muchos deste rio; y no diziendo mas que lugar, como sabremos por qual lo dixo? Lo mesmo se responde al de Salustio, que refiere el robo de los Romanos en los Reales de Sertorio: *Castra hostium apud sucronem capta*; que refiere Luys Nuñez, en lo que escrive del rio Xucar, llamandole tambien Sucro. Y es de creer, que hombre tan erudito, y que tratava este punto de proposito, no lo ignorara, si lo hallara con fundamentos de la antiguedad. Lo mesmo respõdo a todos los autores que [illegible], pues todos concuerdan en que uvo lugar que se llamò Sucro: pero que esta fuesse Cuenca (quãdo como hemos dicho pueden ser otros mil) que hombre de sano juyzio lo dirà? Li.13.c.13

Mayor fuerça le parece que hazen los lugares de Sylio Italico, y de Oracio. Aquel dixo:

Hæc massagetem monstrans feritate parentem Li.13.bel. pun.
Cornipedis fusa satiaris concavena. Oda 4.li.3

Y este:

Visam Britannos hospitibus feros
Et lectum equino sanguine concavum.

Porque aviendo quien diga, que los pueblos concavos de

España deciendan de los Massagetas de la Scytia, y que estos edificaron a Cuenca, siendo gente tan feroz que bebian leche mezclada con sangre de cavallo, para hazerse mas robustos y fuertes en la guerra. Parece, que hablando desta costumbre, y haziendo memoria desta palabra, *concavum*, que lo dixo por Cuenca.

Y ultimamente le parece, que hecha el golpe con la authoridad de Flavio Dextro, que dize, que S. Honorato segundo Obispo de Toledo, era natural de Cuenca. Luego veremos si lo dize affirmativamente, y si aun en duda lo pudo dezir, con que canta la gala de la victoria, sin aver yo soltado las armas de la mano, librando de fundacion de Moros su Ciudad, pues Mahoma nacio 300. años despues, que aun el no lo sabe dezir assi. Siendo esta dificultad puerril, y de hombre de pocos studios, fundada en que lechugas, y falsas riendas todo se acaba en as. Vean aora los hombres doctos (a quien se endereça nuestra oracion) con que brevedad, y novedad nos desembaraçamos della.

Año 132.

Quanto a lo primero digo, que en Horacio no està la diction *concavum*, como dize Iuan Pablo, sino *concanum*; y en dos cuerpos que tengo de Dextro, en el uno *concanæ*, en el otro *cancanæ*: y mirado a Horacio en su contexto, es cierto que trata de los *Concanos*, y que les atribuye la mesma costumbre barbara, de beber sangre de cavallo, que tuvieron otras naciones. Segun que de los mesmos lo dize tambien Sylio Italico, cuyas palabras refiere el Licenciado Rodrigo Caro, insigne, y primero comentador de Dextro (a quien gozamos oy Iuez desta santa Iglesia, y Visitador de su Arçobispado, para universal remedio del estado Eclesiastico) que junta tambien el lugar de Horacio, tratando de San Honorato, natural que dize aver sido de Cuenca.

Año 132.

La dificultad està en el sitio desta Ciudad, q̄ segun Pto- *Año 132*
lomeo (a quien refiere tambien Rodrigo Caro) es Ciudad
de las *Asturias*, y con el concuerdã todos los Lejicones, sin
que aya alguno que diga lo que Dextro. *Vt quidam volunt*
urbe Celtiberorum, ut alij Cantabrorum. Las palabras de Pto-
lomeo son: *Orientalia autem Austurij tenent Cantabri, in qui-*
bus sunt Civitates Mediterranæ concana, &c. Y de Sylio Ita-
lico se colige con evidencia, que no era Concana Ciudad
de los Celtiberos, porque en la reseña que haze del Cam-
po Español, pone a los Celtiberos, y a los Concanos por
diferentes.

Venere & Celtæ societati nomen Iberis.

Y a pocos versos.

Nec qui Massagetem monstrans feritate parentem
Cornipedis fusa satiaris Concane vena.

Y si Iuan Pablo uviera visto a este Autor, y supiera que tie
ne la ley por civilidad (digamoslo assi) juzgar della sin a-
verla leydo toda, y aun lo antecedente y sequente, como
se à de hazer con todos los lugares de los Autores, no se a-
treviera a alegar este, sin pleno conocimiento de lo que di-
ze, siendo vergonçosa ignorancia, que alegando los dos
lugares de Sylio Italico, que constituyen la diferencia que
ay de *Concanos* à Celtiberos, no la entendiesse este Autor,
que es el mayor encarecimiento que se puede dezir de sus
buenas letras.

De aqui sacamos que a Dextro se le antojó, o se lo
an añadido (como otras cosas) introduzir esta opinion,
de que *Concana* era tenida de algunos por Ciudad de la *Cel*
tiberia, sin mas fundamento para ello, que hazer a San Ho-
norato, Obispo segundo de Toledo, natural della. Lo
qual no me atreveria a defender, porque es dificil de
averiguar, si emos de estar (como devemos) a la authori-
dad de los scriptores mas seguros: de que se sigue, que no

pudo

pudo ser Cuenca, pues se le dà diferēte assiento, que es en las Asturias.

Ni obsta que se diga, que estava en los Celtiberos, que mas propriamente tocavan a *Cuenca* (aun quando la uviesse) pues es tambien cierto, que toda España se llamava *Celtiberia.* Y Horacio haze mucho a nuestro intento, de que estuviesse en las Asturias. Notese, que es pensamiento mio, pues siendo el blanco de todas sus obras la lisonja del agradecimiēto a Augusto, y a Mecenas, dize en esta Oda el gusto y quietud con que goza su hazienda (que era la Sabina) sin temer nada del Mundo; y con esta seguridad blasona, que discurrirà por todo el, peregrinando hasta yr a la Ciudad de *Concania*, cuyos moradores se deleytan y alegran en beber sangre de cavallos. Y esta era lisonja a Augusto, porque aviendole costado la conquista desta Provincia y la de Vizcaya, lo que se sabe, dezir que entraria en ella sin miedo, era hazelle una gran lisonja, por averlo el facilitado con mayor hazaña que todas las suyas, que fue vencellos y sujetallos. Y dezir que estos hombres estavan alegres por beber sangre de cavallo, o llamar a la Ciudad alegre por lo mismo: *Lætum concanium,* (como dize Horacio) es dezir: tomando la corriente de atras (de las dificultades que dize que vencerà) ponderar esta por la mayor, mostrando que estos hombres eran barbaros y feroces, y que se alegravan con beber sangre de cavallo, que es el postrer encarecimiento que se podia dezir dellos, y su fiereza, como dezimos aora: *Fulano es tan barbaro que haze esto y aquello, y aun es tal, que muestra estar satisfecho y contento de hazello.* Assi entiendo yo a Horacio sin exemplar de nadie, aunque algunos de sus commentadores traduxo, *la alegre Concania*, sin dar mas razon.

Pero hallandome ayer dia de Sāta Ana 26. deste, el Maestro don Alonso de la Serna, insigne Predicador desta edad,

y de admirable erudicion, copiãdo esto, le parecio que era muy lexos del sentido de Horacio, llamar alegre a la Ciudad *Concana*, y le parecio que *Lætum*, es lo mismo que luzido y medrado con tal alimento; en el mismo sentido que dixo Virgilio: *Quid faciat lætas segetes*, y *genus lætum vitis.* porque es calidad del Soldado el sustentarse con qualquiera alimento, el passar con qualquiera cosa sin desmayar, ni entristecerse; asi el mismo Silio Italico de los Cinfios: *Sed mensis asper populus victuque maligno, &c.* mas yo dudo que Horacio quisiesse dezir esto de los que no avia visto por sus ojos, siendo mas facil saber de oydas, que bebian esta sangre, que no que con esta bebida anduviessen luzidos y gordos, porque aquello pende de los oydos, y estotro de la vista: de qualquiera suerte que sea, queda visto, q̃ Iuan Pablo no à entendido los Autores que alega, y que ninguno à tenido a *Concana* por *Cuenca*, y que con mucha razon lo entendio asi el Padre Mariana. Y aviendo hecho memoria Luys Nuñez de los nombres de muchos Pueblos q̃ caen en los Celtiberos, como son Ciguença, Calatayud, Taraçona, y Numancia: no la haze de Cuenca, porque se persuadio, que de los lugares referidos no se podia colegir. Y esto movio al Padre Mariana, y al Licenciado Rodrigo Caro, con el fundamento que cita: conociendose el poco de Iuan Pablo, dexando la alusion que haze de *concava* à *concha* (cuya figura dize que tiene Cuenca) para que con esta concha jueguen los niños; y el lo à mostrado ser en las buenas letras, pues no à sabido que uvo otro lugar que se llamò Cuenca, junto a la villa de Quesada, entre dos Aldeas, Pozico, y Hinojales, donde està oy un Castillo despoblado, y se nombra aquel sitio; el Campo de Cuenca. Que à sido notable ignorancia, en quien escrive de Cuenca, y passemos al Cap. 3.

En este confiessa, que haze alguna digresion en gracia de

de los curiosos, pero en desgracia suya, citandonos un lugar por nuevo, y no citado hasta aora de otro; que dize dà mayor lustre a *Cuenca*, por la memoria que della se halla en las naciones estrangeras. Y esta memoria es tan antigua, que no passa de 54. años, porque se estampò esta historia en Colonia el año de 1575. Vamos aora a la importancia del caso, que en suma es dezir, que defiende su Autor, que porque Cuenca se fundò en semejante dia, y hora que Roma, à padecido mutaciones y ruinas como la misma Ciudad. O que campo se nos ofrecia aqui para reyrnos deste Autor, y de Iuan Pablo; reduziendo esta disputa a la que se haze, como se queda çapatero, o porquerizo el mismo que tuvo por ascendente, el que a otro hizo Rey, si a estas vanidades creyessemos. Y como dandose una batalla en tal signo, que pronostica perderse todos; unos mueren, y otros viven: como en la embarcacion, que pronostican anegarse, unos se ahogan, y otros salen a nado; y assi de otras muchas cosas que pudieramos referir. Y para determinar Iuan Pablo si esto puede ser, trae todo el capitulo de Iuan Bodino, que es el primero del libro 4. de su Republica, traduzido en nuestro vulgar por Gaspar de Añastro en Turin, donde tratando destas mutaciones y caydas de Ciudades, dize a la letra lo que Iuan Pablo refiere; ponderando en el discurso, que es trabajo y estudio de mucha estimacion, pues nadie lo à hecho hasta aora. Ay tal gracia de Iuan Pablo (quien no temera que estos trabajos le buelvan etico) ay tal atrevimiento de un hombre barbado, q̃ diga esto, como si tratasse de engañar alguna Monja? ay tal habilidad? sin duda sacò esto de las ydas y venidas al Escurial, que son los mysterios que nos vende, como los numeros de 7. y 6. que refiere Seneca, citado por el Bodino. Los nupciales de Platon, el año climaterico por riguroso, de q̃ aviendo escapado Augusto, lo avisò a sus amigos, como lo

refiere

refiere el Bodino, afirmãdo Iuan Pablo, que vivio 78. años, *Lib.4.c.1.*
alegando a Atico, que tambiē alega el Bodino, sin dezir dō-
de lo dize. Pero no mirò biē, que el Bodino dize que vivio
77. y Dextro que 76. *Defectio solis, & Augustus annis 76. mo-* *Anno 13.*
ritur. Y lo confirma Rodrigo Caro con muchos autores.

Y yo le quiero confirmar en mejor dotrina, que la q̄ per-
suade del Bodino (que se engañó en muchas) enseñandole, q̄
es error pensar, que las caydas de los Reynos, y Monarquias
estan a disposicion de los Astros: porque lo cierto es, que pē
den de la Divina voluntad, y providencia, que los Gentiles
llamaron Fortuna, suerte, o hado; assi lo defiende aora nue-
vamente, citando muchos, el Dotor Iuan de Solorzano Pe-
reyra, Fiscal del Consejo de Indias, en aquel tesoro q̄ à da-
do a luz dos meses à de su libro de *Indiarū iure*, q̄ me embiò, *Lib.1.ca.2*
y recebi ya acabado esto, libro de los libros, el mas docto, el *nu.17.*
mas erudito, que àn visto las edades, y en que se ostenta de
tantas maneras sabio, que era menester serlo mucho, para
saber dignamente alabarlo: *Sed hoc ipsum amantis est, non one-
rare cum laudibus*: Sin que en esto obre lo que devemos a su
autor, que fue el que amamos desde los primeros años en
Salamanca, el que honrò mis actos, el que me arguyó en la
repiticion publica para Licenciado, el que me escrivio la
lecion para la Capilla de S. Barbara, el que se quedò escon
dido en ella, para oyr mis actos, y el fidelissimo testigo de
mis ignorancias, y de mi atrevimiento, en ponerme en dis-
puta con Iuan Pablo, y otros assi: *E heu Deus bone.*

De aqui passa a los años que vivieron grandes hombres
de la antiguedad, y grandes Santos, sacado todo a la letra
del Bodino. Pero esto a que proposito en historia de Cuen-
ca, y vendello por nuevo, que dese aqui lo, q̄ le pudiera de-
zir, y no se meta en horoscopos, y acabemos este capitulo (q̄
es muy largo) con lo que dezia un predicador en la fiesta de
una Santa Martyr, aplicādolo a nuestro Martyr: *A esta Santa*

martyrizó un Rey Moro,los Moros adoran la Luna,la Luna es Planeta,los Planetas son siete; y pusose a dezir muy de espacio toda la theorica de los Planetas.

En el cap.4.disputa, si puede ser posible q̃ Cuenca fuesse Numancia; y trayendo a la letra lo que Luys Nuñez dize (sin citallo) echa por essos trigos, sin que diga cosa que merezca satisfacion, para assegurar la opinion tan constante, y tan recebida de todos, que es Numancia donde aora es Soria, o alli cerca; con que concuerdan los mejores autores, sin que esto admita disputa.

Ca.7.& 8.

El cap.5. se reduze a dezir en que tiempo recibio Cuenca la Fè, como se cõservò en ella y la primera vez que la ganò el Rey Don Alonso el Sexto.

A lo primero dize; que aviendo venido Santiago a España a predicar la Fé, començò por la Provincia de los Celtiberos, y que assi fueron los primeros que se reduxerõ a ella; y alega a Dextro, afirmando, que lo dize assi. Veamos si lo entẽdio, y refiramos las palabras de Dextro: *Hispania prima Provinciarum mundi post Iudæam, Gallileam, & Samariã in partibus Occidentalibus, Christi fidem amplexa est: eiusque Gentilitas ad fidem conversa fuit.* Esto en buen romance (sino es que yo sè mal latin) dize assi: España, entre las Provincias del mundo, fue la primera, despues de Iudea, Galilea, y Samaria, que abraçò la Fè de Iesu Christo en las partes Occidẽtales, y cuya Gentilidad primero se convirtio a la Fè.

Anno 36.

Pues veamos aora, y vealo todo el mũdo (para que se conozca este autor, y con que estudios toma la pluma) de dõde se colige aqui, que fueron los primeros los Celtiberos a quien Santiago predicò? y quando lo dixera Dextro, y otros autores, y todo el mundo (si como hemos dicho, toda España se llama Celtiberia) como se podrà dezir, sin nota de ignorancia, que porque predicasse a los Celtiberos, fuessen los primeros los de Cuenca? porque aunque lo tomemos estri-

Luys Nuñ. cap.48.

ctamente,

ctamente por los pueblos fundados en las riberas de Ebro, como sintio Lucano.

profugique á gente vetucta.
Gallorum cælte miscentes nomen Iberij.

Y comunmente lo entienden los historiadores; no son estos pueblos solo de Aragon, y Cuenca, pues comprehendē parte de Castilla, Cataluña, y Valencia; como lo dize Abraham Ortelio, afirmando, que entrava en el Reyno de Valencia, y en el de Castilla, hasta el nacimiento del rio Xalon: porque es menester que se sepa; que ay otro Ibero en España, q̄ oy se llama rio Tinto, o Aceche, que corre doze leguas de Sevilla por la villa de Niebla, que dà titulo de Conde a los Duques de Medina. Del qual dixo Sexto Avieno, que dio nōbre a esta Provincia.

Lib. 2. c. 7.

Florian do Campo li. 1. ca. 5.

Iberus inde manat amnis, & locos,
Fœcunda unda, plurimi ab ipso ferunt
Dictos Iberos, non ab ipso flumine,
Qui inquietos Vascones prælabitur,

Luego ya tenemos otro rio Ibero en el Andaluzia, en cuyas partes tambien poblaron los Celtas, segun Strabon, q̄ pone los pueblos destas gentes junto al rio Betis, y era dellos Celtica, Ciudad de la contribucion de Sevilla.

De que saco (siendo el primero que lo à dicho de quātos yo he visto) que es muy probable pensar que Santiago desembarcò en alguno de los puertos desta comarca, y q̄ fueron los della los primeros q̄ recibieron la Fè de Iesu Christo. Persuademe a esto, que siendo los Celtiberos los primeros, y siendo esta parte Celtiberia, es muy de creer, que el Apostol, movido de la fama de Sevilla, lugar ya celebre por todo el mundo, y el mas estimado en aquellos tiempos, de los Romanos, y que tenia de antiguedad entonces mas de 1700. años, obligariā todas estas cosas juntas al Apostol a dar principio a su predicacion en esta Ciudad. No se alborote nadie (de

(de que como è dicho) sea yo el primero desta opinion, pues tiene los fundamentos que è descubierto. Y a Seneca le parecio, que al modo que las estrellas hazen su viaje cõtrario al mundo, assi el sabio camina contra la opinion de
lib. de constant. c. 14 todos. *Sed ut sydera contrarium mundo iter intendunt, ita hic adversus opinionem omnium vadit.*

No negarè, antes lo confiesso (porque assi lo tienen todos) que Galizia es la primera que recibio la fè, y que serian de los ultimos (aun quando confessemos que avia Cuenca) los que en aquella parte la recibiessen, porque aviendo sido d' los postreros los de Zaragoça (a quiẽ predicò el Apostol) podria ser q̃ Cuenca, o su distrito mereciesse este bien. Luego no fueron los primeros que recibieron la Fè, como falsamente dize Iuan Pablo. Y que fuesse Zaragoça de los ultimos lugares que visitò el Apostol, se colige llanamente de Dextro. *Nam & Iacobus sanctus Apostolus Zebedæi filius peragratis urbibus Hispaniæ, multisque erectis Ec-*
Año 37. *clesijs, & Episcopus creatis ex advenis Petrum Braccaræ primũ reliquit Episcopum, ac primum templum, vel oratorium B. Virgini ex eius iussu præsentiaque super columnam Cæsar augustæ erexit.* No serà menester romançar el lugar. Notese, *peragratis urbibus.* Y sino lo entiende Iuan Pablo, Lope de Vega se lo enseñarà, y que no fue la primera Cuenca que recibio la Fè, sin que haga al caso dezir Dextro, que con la
Año 37. eficacia de su doctrina traya el Apostol los feroces animos de los Españoles al suave yugo de Christo. Para colegir de aqui (con violentissimo sentido) que estos eran los Celtiberos de Cuenca por beber la sangre de cavallo, que tanto pondera; cansandonos para prueva de su intento, pues no serian solos ellos los feroces, sabiendose quanta estimacion hizo siempre el pueblo Romano de los Andaluzes; y Viriato no era feroz, y no era Celtibero. Y si todavia quiere que esta sangre de cavallo (conforme su opinion) la bebian

bian los Celtiberos; si como emos dicho, lo eran los Andaluzes, tambien la beberian, si está aqui la monta deste pũto, a que doy fin, dexandlo por incorregible a quiẽ no quedare satisfecho con esto.

De aqui passa al segundo punto, que es provar como se conservò la Fè en Cuenca; y dize, que por el año de 132. era S. Honorato segundo Obispo de Toledo, natural de Cuenca, y alega a Dextro en el dicho año, refiriẽdolo assi. *S. Honoratus natus Concanæ urbe Celtiborum post discessionem S. Marcelli Eugenij Toletani Episc. Toleti prædicat, & ab eo secundus habetur.* De aqui quiso provar Iuan Pablo, como vimos, que uvo Cuenca antes que Mahoma viniesse al mũdo. De aqui aora quiere tambien provar, que el año de 132. era Obispo segundo de Toledo S. Honorato natural della; pues veamos si lo afirma assi Dextro, cuyo testimonio referido con verdad dize assi a la letra. *S. Honoratus natus Concanæ (ut quidam volunt) urbe Celtiborum; ut alij Cantabrorum, &c.* *Año 132.*

Luego es falsissimo y digno de eterno descredito quanto dixere Iuan Pablo, afirmar que San Honorato fuesse natural de Cuenca, aun quando fuesse cierto, que entonces avia Cuenca; pues dize Dextro, *como dizen unos, natural de Cuenca*, y como dizen otros, *natural de Vizcaya, o de Guipuzcoa, &c.* Y ya se sabe entre los doctos, que no se sufre mudar una palabra sin grandes fundamentos, aun en las letras humanas, que en las divinas, ya se vè que es condicion de Herejes. Vn hombre que oy vive (no lo nombro, porque le è perdonado mucho mas a ruego de buenos) que a no ser assi, el se acordara en lo poco que le queda de vida, como avia de tomar la pluma (aunque no descubrio el rostro) contra un hombre de mis partes. Este pues escrivio à Iusto Lipsio una carta en que le dava cuenta de unos lugares que avia enmendado en Tacito. El Flamenco le respondio, reprobandolo, y en el cuerpo de sus Epistolas

Epiſtolas ſe hallarà eſta. Terrible coſa es mentir, y tanto, è ſentido eſta mentira, que eſtuve reſuelto a no paſſar de aqui; porque quien una vez no dize verdad, no deve ſer creydo aun quando la diga. Aſsi lo à ſentenciado el proprio Autor en el fol. 22. deſta ſu hiſtoria diziendo: *Y quien falta en una coſa a la verdad, con facilidad ſe puede creer que lo harà en otras.* Aſsi lo entienden todos nueſtros Autores, explicando la regla del derecho. *Semel malus, ſemper preſumitur eſſe malus*, que todos entienden en el meſmo genero de delito: ſi mintio, que ſiempre ſe preſumirà que miente: ſi fue perjuro, ſiempre ſe preſumirà que jura falſo, y aſsi de lo demas. Elegantemente (*more ſuo*) nos enſeñò aquel vivo ingenio de Luciano la verdad que requeria la hiſtoria, diziendo, que ni un atamo de mentira admite, como la arteria, que llaman los Medicos *trachea* o *aſpera*, no recibe ninguna coſa de comida o bebida. *At contra hiſtoria nihil falſum inſeri ſibi, ne auxilium quidem permittit, non magis quam arteriam dicunt Medicorum pueri eam, quæ trachea, ſive aſpera vocatur, quicquam potus, aut cibi in ſe recipere.* Porque no es lo miſmo ſer Poeta que hiſtoriador, y ſi Iuan Pablo es Poeta, que yo no lo sè; lo que sè es, que no tiene partes, ni eſtudios para hiſtoriador.

Qnomodo hiſtoria ſcribenda ſit.

A eſto ſucede dezir, que Cuenca fue dote de Zayda, hija del Rey Moro de Sevilla (que deſpues ſe llamò doña Maria) quando casò con el Rey don Alonſo el ſexto. Y deſde el año de 132. que dize ſe halla memoria de que avia Obiſpo natural de Cuenca, haſta el año de 1097. que và de uno a otro 965. años: no toma en la boca a Cuenca, y en eſte o poco mas ſe bolvio a poder de los Moros, haſta que el año de 1177. que fueron 212. años, deſpues ſe ganò por el famoſo Rey don Alonſo nono. Y aqui ſe cifra la memoria q̃ haze de Cuenca *eſte hiſtoriador de Cuenca*, y a la verdad no lo admiro, ni lo condeno, porque ſobre fundamento tan

falſo

falſo como la antiguedad, que le dà, ſi la miſma antiguedad no la conocio que nos puede dezir della con verdad.

No le diſculpo aſsi, de que refiriendo el cerco de Cuenca, diga que el Rey Alonſo le dexò, y ſe partio a Burgos a pedir en las Cortes, le ſocorrieſſen para la conquiſta deſta Ciudad, pagando cada uno cinco maravedis, ſin exceptuar a los hijos dalgo. Eſtos maravedis pienſo que eran los pepiones, que llamavan en aquel ſiglo. No è tenido tiempo en las pocas horas que é gaſtado en eſto, para buſcar entre mis papeles como ſe ajuſtaria eſta moneda a la de nueſtros tiempos. Dize pues Iuan Pablo; que pidio eſto el Rey por conſejo de don Diego Lopez de Haro; a que ſe opuſo el Conde don Pedro de Lara, que otros llaman don Nuño, defendiendo la nobleza deſte pecho, en que vino el Rey movido del peligro, y ſe bolvio a ſu cerco; aſsi lo cuenta eſte Autor y otros.

El Licenciado Manoje lo dize en el tratado q̃ hizo de la moneda. Veaſe a Covarrubias en el tratado dellas, q̃ lo reduze a un caſtellano.

Pero Fr. Geronimo de Caſtro en ſu hiſtoria de los Godos, que ſacò a luz el año de 1624. y la dedicó al Conde de MõteRey (de cuya mano la recibi yo) lo refiere de otra manera. Diziendo, que antes de yr al cerco de Cuenca, pidio eſte pecho en Burgos, no por conſejo de don Diego Lopez (ſi bien el lo pagò) antes tan contra ſu parecer, que el proprio dio la ordẽ ſobredicha en la defenſa de la libertad de los hijosdalgo de Caſtilla, que aclamò el Conde dõ Pedro de Lara. Y viendo eſto el Conde don Diego de Haro, dixo al Rey: *Señor los hidalgos de Caſtilla con don Nuño* (ya è dicho que otros llaman aſsi al Conde don Pedro) *van de mal talante, conviene que les digais que fuiſtes mal aconſejado de mi, y que me aveys mandado quitar la hazienda, y deſterrarme del Reyno, que ellos vos pediran que me reſtituays a vueſtra gracia y govierno dentro de muy poco tiempo, &c.* Y eſto diferente es, que avello aconſejado con la ſeguridad que Iuan Pablo refiere. Y cierto que no ſe puede paſſar en ſilencio quan bien

Notable dicho de don Diego Lopez de Haro.

quiſto

quisto devia de ser este privado, pues se atrevia a fiar su casa, su honra, y estado en la gracia del pueblo, depuesto del, y restituydo a el por la intercessión de los vassallos, al Rey, que es un notable exemplo de su bondad, y de la justificacion, y satisfacion que della tenian todos, &c.

Despues passa a referir las personas principales, que se hallaron en el cerco de Cuenca, y buelve a dezir, que de otra manera lo escriven otros; y prosigue con los privilegios que el Rey le dio; y ultimamẽte (como si fuera grãdeza de Cuẽca, la de un Rey, que no solo era Rey della, sino de otros lugares mejores que ella) se pone a referir la batalla de las Navas de Tolosa; y porque en ella se hallò el Arçobispo D. Rodrigo Ximenes, nos pone las letras de su sepulcro, que son muchas; y tambien nos pudiera poner la vida, y hechos de los Reyes de Aragon, y Navarra, y no olvidar a otros que vinierõ fuera destos Reynos (que todo es una notable digression) acabando con la muerte del Rey, que passò 37. años despues; y dando un salto (mas ligero que si fuera un ciervo) passa 473. años; y en el de 1578. dize, que por mandado de la Magestad de Filipo II. fue D. Sebastian Perez Obispo de Osma, a las Huelgas de Burgos (que fundó el Rey D. Alonso, y donde està enterrado) a reconocer en que disposicion estava el cuerpo deste Santo Rey (cuyo sepulcro dio de si olor suavissimo) viendo otras cosas milagrosas, al cabo de 313. años, que avia entrado en el sepulcro. En que tambien se engañò Iuan Pablo: porque aviẽdo muerto el Rey el año de 1214. y aviẽdo sucedido esto el año de 1587. van a dezir 373. y no 313. años, como el dize. Y aqui se abrio el sepulcro de nuestro Santo Rey, para que le viesse D. Diego Arce de Reynoso (que por beneficio del cielo goza oy esta Ciudad en la plaça de Regente de su Audiencia) a que yo me hallè presente el Miercoles de la Octava del Corpus passada, y vimos las mismas maravillas.

Y ulti-

Y ultimamente acaba este autor con que el dicho Obispo le quitò un anillo q̃ tenia en el dedo, y se le presentò al Rey D. Felipe. Y no dize (que fuera bien dezillo, si lo supo, y mejor no ignorallo) que el Rey le dixo, enojado: *Como os atrevistes a quitar este anillo de la mano de un Sãto Rey? y el mejor que án tenido estas Coronas.* Y que el Obispo bolvio, y restituyò el anillo a su verdadero dueño. Todo esto arguye poca noticia en lo que escrivio por su gusto, y que pudo escusar, para mayor honra suya; pero dexemoslo aqui, que nos solicita la risa el cap. 12. que dize asi; Que el Rey D. Pedro no fue admitido en Cuenca, queriendo entrar en ella, &c. Veamos que grandeza saca de aqui.

Comiença desde la vida de nuestro Rey D. Fernando el Santo, y contando su sucesion hasta D. Pedro, unico Rey de Castilla, refiere (despues de largos y cansados discursos) su casamiento con D. Blanca de Borbon; y porque tomó en la boca casamiento, haze memoria de las ceremonias de los casamiẽtos de la antiguedad. A que se sigue el poco caso que hizo el Rey de D. Blanca (no averiguamos aora las causas) que no està muy assentado que D. Pedro fuesse el q̃ el vulgo publica (tal fue la desorden de aquel siglo) que uvo menester el brio de un Rey moço, y valiente, y aun no bastò para enfrenallo. Favorecia el partido de la Reyna, entre otros lugares, Cuenca; y por esto llegando el Rey a sus puertas, dize que no se las abrieron, hasta que se sossegò, con ciertas condiciones. Y con esta ocasion mueve la disputa; *Si es licito al subdito negar la obediencia a su Principe supremo, y atentar contra su persona, aunque sea cruel tyrano.* Y sacando a la letra todo lo que el Bodino dize a este intẽto, nos cansa, y se cansa, haziẽdo bulto de papel, para descomponer, no componer este libro; con que viene a hazerle el entremes del hablador; sujetandose a dezir las palabras formales, que otro dixo; que de Herodoto, padre de historia, poco he dicho; de Tucidides, y

Lib. 2. c. 5. de su Republica.

D de to-

de toda la eloquēcia Griega y Romana junta no las dixera yo: *Non nova, sed noviter dicta*, dixo Lipsio; cada uno abunde en su sētido, siga su natural, arrele, y perficionele, y no se envilesca, siguiendo las huellas de otros, como hazen las ovejas, tome otro rumbo si quiera en las palabras, que el gusto de los Lectores se satisfaze con la variedad del estilo, como el de los convidados con los manjares, aquel le quiere levantado, este mediano, otro humilde; y assi es biē que todos escrivan, y no todos con un estilo; para que todos se satisfagan. La mesma naturaleza (madre advertida) nos lo muestra, pues en una misma especie ay diferentes gustos; si de agrio, diferentes agrios; si de dulces, diferentes dulces; si de pescados, si de carnes, si de aves, de la misma manera; y no desestimaria yo al que con menos subido estilo (si fuesse suyo) tratasse la historia con verdad, y decencia, antes le estimaria mas, que al que no supiesse otra cosa, q̄ trasladar, por bueno que fuesse lo que trasladasse, pues no tiene nada suyo.

En el cap. 13. dize, que los Infantes de Aragon quisieron ocupar la Ciudad de Cuenca en tiempo del Rey D. Iuan el Segundo; y con esta ocasion trata todos los sucessos destos Infantes (como si importasse a historia de Cuenca) sacados a la letra de las historias destos Reynos. Y passando al cap. 14. trata de otros sucessos en tiēpo del mismo Rey D. Iuan, lastimando de camino a D. Alvaro de Luna (que a mi juyzio, y al de los cuerdos, fue un gran cavallero, y grā vassallo de su Rey) y esto no con mas ocasion, de aver pedido a Dō Diego Hurtado de Mendoça la mitad de la villa de Salmeron; que aunque sea parte tan principal de Cuenca la Casa del Marquès de Cañete, no lo es de la historia de Cuenca; quando la merecen estos señores muy particular: pero el bueno de Iuan Pablo quiere con una hija muchos yernos, faltando en todo al decoro de la historia (parte principalissima

ſima en ella) y metiendoſe a predicador, en todos los principios de los capitulos, que es de lo mas intolerable deſte canſado libro; y ſin exemplo que merezca imitacion, que para dallo ſon meneſter muchas circunſtancias, que yo penſava dezir, y las callo; que ſer ayer robador, y oy arrobado; ayer logrero, y oy milagrero (como dixo un predicador insigne deſta Ciudad) ya ſe vè que no tiene proporcion. No ignoro lo que dixo Seneca: *Non præſtant Philoſophi quæ loquũtur, multum tamen præſtant quod loquebantur, quod honeſta mente concipiunt.* No cumplen los Philoſophos lo que dizen, pero con todo eſſo importa mucho lo que dizen, y lo que con ſana intencion conciben. Bien eſtà eſto, pero ſeria yo philoſopho, ſi fueſſe tenido por vagabundo, paſſeando las calles para aumentar el vulgo? Seria tenido por hombre de bien, ſi mudaſſe cada dia el nombre, con maſcara de otro del que ſoy. *Semper ſub perſona viventium*, (que dixo Seneca) haſta firmar de mi letra con nombre de otro? Seria tenido por docto ſin aver eſtudiado en alguna Vniverſidad de opinion, o derechos o Theologia? Seria virtuoſo, ſi las coſtumbres no fueſſen dignas de alabança? y finalmente ſeria modeſto, ſi como en otro Marfrodio cada uno pegaſſe ſu intencion, ſiendo como piedra en quien no hazen mella, ni la opinion, ni el caſtigo? ya ſe vè que no, y que no haria bien en uſurparme lo que ſin gran riſa de todos, no puedo dezir. Baſta realçar lo que ſe toca con diſcurſo de hombre cuerdo, en los limites de la hiſtoria, ſin ſalir della; que es caſi todo a lo que ſe rudece eſte libro, no teniendo de ninguna coſa menos, que de hiſtoria de Cuenca, de que devia ſer el todo, à cuya ſombra ſale lo que à ſoñado eſte Autor, con tanta confuſion, con tan canſadas fraſis, y tan eſtudiadas, repitiendo a cada paſſo *conduzir*, y otras coſas aſsi, q̃ afrentan la meſma lengua que profeſſamos, quitandole el luſtre que el buen natural le dà ſin violencia, pareciendole q̃

C. 20. de vita beata

en esta novedad (como dezir Rostro a la plaça) se cifra la importancia de su credito, puesto en esta finca; pero dexemoslo cō lo de Seneca. *Istæ vero ineptiæ Poetis relinquantur.*

Ya llegamos al pũto principal, que nos á puesto la pluma en la mano, de las Comunidades destos Reynos, de q̃ Iuan Pablo trata en el Capitulo 16. Materia es muy sabida, y yo la dispondrè de suerte, con dezir lo que otros no an dicho, que parezca nueva, y por esto mas agradable, sin que el amor de Sevilla nos precipite, ni el temor de parecer corto nos haga cansados. Y lo primero que è notado, es el poco decoro con que trata a ministros, que a penas emos perdido de vista; y de tan gran Monarcha como el Emperador; ponderando tanto los excessos de Monseiur de Xevres, que parece abre la puerta a la disculpa (que entonces con aparencia del bien publico, publicavan los Comuneros) y menoscaba en su modo el credito que a toda la nobleza de España se le sigue de la fidelidad que en esta ocasion guardaron a su Rey y a sus Reynos. No negarè yo que la codicia deste Flamenco fue sobrada, y mas intolerable que todo, poner en almoneda los oficios publicos de justicia, para que revendiessen por menudo, lo que compravan por junto; y que el agravio que se hazia a los Españoles era notorio, pues a penas se vian en ellos enxutas las lagrimas de lo que cada uno 18. años antes avia perdido en la conquista del Reyno de Granada, que durando diez años, no se halló hombre noble, ni aun ordinario que no perdiesse o su padre, su hijo, su hermano, su deudo, o su amigo. Pero esto todo que toca a las Comunidades hase de dezir con otro modo; y Iuan Pablo està mas obligado que otro aguardallo. Plinio dixo: *Oportet autem quæ sunt inhonesta non quasi illicita, sed quasi pudenda vitare*: y assi lo consideraron algunos Autores destos Reynos, que callando lo que no importava a la verdad de la historia,

Lib. 5. ep. 24.

historia, procuraron (en quanto fue permitido) disculpar a algunos, cuyos passados merecen eterna memoria, y de cuyos successores se podia y devia esperar recompensacion en el delito de los Padres, con nuevos servicios, sin desobligallos con la desesperacion peligrosa, aun en los animales mas covardes (como notò Seneca,) y antes que el, Ioab a David. *An tu ignoras quod periculosa sit desperatio.* Sea vivissimo exemplo desto, el que me ofrece en este punto la lealtad de mi memoria, en Anton Vasquez de Avila, q̃ siguiendo la Comunidad, se le siguio a el un hijo q̃ fue Sancho de Avila, honor eterno de nuestra nacion. 2. Reg. 2.

Esto supuesto lo que Iuan Pablo dize, ya està sabido, y q̃ queda notada Sevilla de desleal juntamẽte con Cordova. Esta ilustrissima Ciudad (q̃ à sido madre de grandes ingenios) tẽdrà quiẽ la defienda, si biẽ anduvo tan hermanada cõ Sevilla, q̃ en lo mas serà ygual la defensa; y tomãdo esto de su principio (haziendonos mas atras, para dar mayor la carrera) diremos brevemẽte la maravillosa lealtad que de muchos siglos acà à guardado Sevilla cõ sus Reyes. Que es el argumento de todo el lib. 3. de Morgado, (si biẽ se engañó en algo) y omitio otras cosas, q̃ notaremos cõ diferente estylo del q̃ tiene este Autor, y no repitiendo lo q̃ el dixo, porque lo condenò Polybio. *Profectu neminem puto iudicaturum necessarium fuisse, ut de his, quæ recte, & à multis dicta sunt, denuo sermo haberetur.* Lib. 1. hist.

Y lo primero no se puede negar (tomando esto desde el tiempo de los Romanos) que aunque el Poeta Lucano no se atrevio a determinar, qual uviesse sido causa mas justa, la de Cesar, o la de Pompeyo; pues si bien à aquel favorecieron los Dioses (como dixo Lucano) y a este Caton (que es la mas notable ponderacion de lo que fue Caton, de quãtas imaginar se pueden) con todo estãdo sujeta España al Imperio Romano; y tratãdo Cesar de tyraniçarlo, y

lo, y Pompeyo de defenderlo, parece que fue mas justa esta pretencion, y que Lucano temio el sentenciar esta causa; a q̃ acudio Sevilla con tan maravillosa lealtad, que le obligò al Cesar a sentillo de suerte, que no pudo dissimular su passiõ; que Cesar, aunque Cesar, fue hombre, y como de tal se à de tomar lo que en esta parte excedio de la modestia, y verdad que devia al valor de los Sevillanos.

Lleguemonos al tiempo de los Godos, en que à sido digna de eterna memoria la fidelidad q̃ guardaron con su Principe Hermegildo, en defensa de la Fé que professava, contra su padre, que seguia los desatinos de Arrio (peste de que no se limpiò España en muchos años) y passando en silencio el tiempo que la posseyeron los Moros (porque no hemos de ser coronistas dellos) pongamonos en el del Santo Rey, que la sacò de su Imperio, y notemos lo que estimò a Sevilla por sus servicios, que le obligarõ a no salir della en tres años que vivio; aunque apretado de otras cosas de su Reyno, que le llamavan: dexandonos su cuerpo para el mayor ornamento y gloria desta gran Ciudad. Sucediole su hijo D. Alonso el Sabio, que experimẽtò della la mayor lealtad que se puede imaginar; y siguiendose a el D. Sancho el Bravo, luego vino a Sevilla, y le recibio con grã alegria, sirviendole cõ muchas veras. Y heredando D. Fernando el Emplazado, sienpre Sevilla siguio su voz, quando la de unos llevava D. Iuan, tio del Rey, y la de otros el Infante D. Alonso su primo.

Fue hijo deste Rey, D. Alonso Onzeno, o Dezeno, a quiẽ para la grande y famosa batalla del Salado, sirvio Sevilla con las veras que dizen las historias; y dexando sus Reynos a su hijo Don Pedro (de quien tan mal contentas se mostraron las mas Ciudades destos Reynos) Sevilla le fue siempre leal, y assi lo conocio don Pedro, y lo estimò, trayendo aqui sus tesoros; y a dona Maria de Padilla, que fue jurada por su legitima muger, y a su hijo don Alonso, que

fue

fue jurado por Rey. Sucediole don Enrique el segundo, y viniendo luego a Sevilla, le recibio con mucha alegria, y sirvio como lo dize su Chronica. Continuando lo mesmo cō don Iuan el primero su hijo, y con tal demonstracion en el socorro de Mertola (lugar del Algarve, que entonces era con otros del Rey de Castilla) que recobrādolo de los Portugueses los de Sevilla, y sabiendolo el Rey dixo: *Sevilla avia de ser*. Fue su hijo don Henrique el tercero, a quien recibio Sevilla, viniendo a ella con aquel recibimiento, q̄ tanto encarecen las historias. Y sucediendole su hijo don Iuan el segundo, fueron tantos y tan señalados los servicios que le hizo, que merecian historia particular. Sabido es, lo que obraron en la toma de Antequera, y lo que aqui fue servido el infante don Fernando para ella; llevando la espada del santo Rey; y bolviendola con lo que mas dizen las historias, siendo generalmente el pendon de Sevilla el mas principal de los Reales, el que engrossava el exercito, y el que assegurava las victorias. Despues le hizo un notable servicio, porque merecio el privilegio, q̄ le dio *de muy leal*, que no alcançò a ver Morgado, que sacado a la letra de su archivo, dize assi.

DOn Iuan por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Iaen, del Algarve, de Alguezira, e señor de Vizcaya, e de Molina. Acatando, e considerando la muy grande lealtad que el Concejo, Alcaldes, Alguazil, e Veintiquatro, Cavalleros, e homes buenos, e vezinos e moradores de la muy noble Ciudad de Sevilla siempre mostrastes; e mostrades en las cosas que cumplen a mi servicio, e a honor de la Corona Real de mis Reynos, especialmente quādo el Infante D. Enrique ajuntò muchas gentes de armas, assi a cavallo, como a pie, e vino sobre essa dicha Ciudad, por la conbatir, e tomar; e vosotros cō grande animosidad, e lealtad

e lealtad, vos defendistes del muy bien; por tal manera, que el no ovo lugar de entrar enla dicha Ciudad, nin se apoderar della: antes siēpre la tovistes, e guardasteis para mi servicio; en lo qual me servisteys muy altamente, e a vuestras grā des espensas, e en ello sofristeys muchos trabajos, e vos posestes a grandes peligros por mi servicio, e por el bien comun, e pacifico estado, e tranquilidad de mis Reynos; Por lo qual essa dicha Ciudad es digna, e bien mereciente de toda remuneracion, e acrecentamiento de honor, e titulo. E porq̄ que de memoria perpetuamēte de los dichos servicios, e de vuestra grande lealtad, e las otras Ciudades, e villas de mis Reynos tomen exemplo, e se esfuercen de perseverar en su lealtad, e la acrecentar. Por ende yo queriendo sublimar, e honrar, e intitular por titulo muy glorioso a essa dicha Ciudad, quiero, e mando, e es mi merced, e voluntad, que de aqui adelā te essa dicha Ciudad, allende, e demas del titulo que tiene, de ser llamada muy noble, sea esso mesmo llamada mui leal, e que este titulo, e llamamiento aya en el su ditado, e sea assi llamada por mi, e por los Reyes que despues de mi vinieren en mis Reynos, en mis Cartas, e Privilegios, e Alvalaes; e asi sea llamada, e nombrada por todos mis subditos, e naturales, de qualquier estado, o condicion, preheminencia, o dignidad que sean; e que este mesmo nombre, e titulo, e llamamiento, e vocacion, se pueda llamar, e llame essa dicha Ciudad agora, e de aqui adelante en sus Cartas, e ditados, e letras, e otras escrituras qualesquier. E mando a el Principe D. Enrique, mi muy caro e muy amado fijo primogenito heredero, e a los Infantes, Duques, Condes, Ricoshomes, Maestres de las Ordenes, Priores, e a los del mi Consejo, e Oidores de la mi Audiencia, Alcaldes, & Notarios, e otras justicias, e oficiales qualesquier de mi Casa e Corte, e Chancilleria, e todos los mis Alcaldes mayores, e a todos los nuestros Alcaldes, e Alguaziles, Cavalleros, Escuderos, e Homes buenos,

nos de todas las Ciudades, villas, e lugares de los mis Reynos, e Señorios, e a todos los otros mis subditos, e naturales, de qualquier estado, o condicion, preheminécia, o dignidad que sea, e a qualquier, o qualesquier dellos, q̃ vos guarden, e fagan guardar este Privilegio, o prerrogativa, e preheminēcia, e honor que vos yo do, e otorgo, e todo lo en esta mi Carta contenido, e cada cosa, e parte de ello; e que vos non vayan, ni passen, ni consientan yr, ni passar contra ello, ni cótra cosa alguna, ni parte dello agora, ni en ningun tiempo, ni en alguna manera, o causa, o razon que sea, o ser pueda. Sobre lo qual mando al mi Chanciller, e notarios, e a los otros que estàn a la tabla de los mis sellos, que vos den, e libren, e passen, e sellen mi Carta, e Privilegio, la mas firme, e bastante que vos cumpliere, e menester oviéredes en esta razon; e los unos, ni los otros non fagades ende al por alguna manera, sopena de la mi merced, e de diez mil maravedis a cada uno para mi Camara; e demas por qualquier, o qualesquier dellos por quien fincar, devo aqui fazer, e cumplir, mando al home que le esta mi Carta mostrare, que los emplaze que parezcan ante mi en la mi Corte, do quier que yo sea, del dia que los emplazare, fasta quinze dias primeros siguientes, so la dicha pena a cada uno. So la qual mando a qualquier Escrivano publico, que para esto fuere llamado, que de ende al que les esta mi Carta mostrare, testimonio signado con su signo, porque yo sepa como se cumple mi mandado. Dada en la muy noble Ciudad de Burgos, cabeça de Castilla mi Camara, a ocho dias de Otubre, año del Nacimiento de nuestro Señor Iesu Christo de mil quatrocientos quarenta y quatro años.

YO EL REY.

Yo el Doctor Fernando Diaz de Toledo, Oydor, e refrendador del Rey, e de su Consejo, e su Secretario, la fize escrivir por su mandado.

Sucedio don Henrique el quarto, y aunque aquellos tiẽpos fueron los que sabemos, no se hallara que Sevilla tuviesse parte en ellos, antes le hizo muchos servicios aumentandolos con grandes muestras en el tiempo de los Reyes Catholicos, (que le sucedieron) en que se aventajò a todas las Ciudades de España, siendo Sevilla la que mayor parte tuvo en la conquista del Reyno de Granada, adelantandose tanto, que fue su Asistente don Diego de Merlo (con la gente que sacò della) el que dio principio (sin aguardar a que los Reyes viniessen de Castilla) a la toma de Alhama; reservando siempre la gloria deste hecho al famoso Marques de Cadis, que fue lo que asseguró el fin de la guerra, pronosticando un Alfaqui en Granada con vozes, que las oyò aquel Pueblo, la ruyna de todo el Reyno. Y es verdad dezir que llegaron a dessear tanto los de Sevilla velle ganado, que las mugeres della desseavan la fecundidad de sus hijos (como notò Plinio por lisonja a Trajano) para ofrecerlos a la muerte en esta guerra, con tanto gusto que no cupo en hombre de buena sangre de Sevilla, faltar en esta ocasion al servicio del Rey, deviendose a ella lo mas de aver quitado de España la afrenta de tener a este Reyno por frontera. Sucedio en el Philipo el primero, cuya breve vida no dio lugar a que Sevilla mostrasse su voluntad. Y heredando el Emperador, salio de madre, como veremos luego, no siendo inconveniente anteponer y posponer en las historias; pues assi nos lo enseñan las divinas. Vino el grãde reynado de Philipo segundo, y en el se dio principio al servicio de los millones, y a otros muchos, en que Sevilla se uvo de suerte, que ya mas los negò dando ella sola casi tanto, como todo el resto del Reyno, *que esto es Sevilla.* Y sucediendole Philipo tercero, lo continuò con tan grandes muestras de amor, quantas mostrò la estimacion grande que hizo desta Ciudad, pareciendole que con mayor

In paneg.

razon

razon podia gloriarſe de ſer ſeñor della, que los Reyes de
Francia, de Paris. Sucedieron los tiempos dichoſos que oy
gozamos con la Mageſtad de Philipo Quarto, que Dios
guarde; y ninguna coſa à querido de Sevilla (aun con las
perdidas que à tenido) con que no ſe le aya ſervido, y eſto
todo con tanto rendimento y voluntad, como es notorio a
ſu Mageſtad y al Reyno; ſiendo ſola Sevilla la que mas ſe
aventaja en ſu ſervicio, y la que dà exemplo a las demas,
para que la imiten, ſiguiendola como ſombra a ſu dueño.
Baſtarà por millares, el que oy eſtamos viendo, del que à
hecho de quinientos mil ducados a ſu Mageſtad: a que vi-
no don Alonſo de Cabrera del Conſejo de juſticia, y Ca-
mara, Cavallero del habito de Calatrava, a quien tuve por
Maeſtro en Salamanca, y a quien venero por tal, y por tan
gran miniſtro de ſu Rey, como ſe à viſto en los grandes y
ſeñalados ſervicios que le à hecho, de que hablaremos con
mas eſpacio en ſu ocaſion. Y eſte que aora à hecho Sevilla
(ſi puede tener parte con ſu Rey el vaſſallo) lo an diſpue-
ſto don Alonſo de Cabrera, y ſu Aſsiſtente don Diego
Hurtado de Mendoça, Viſconde y onzeno ſeñor de la Cor
çana; que reſpondiendo a lo que dixo don Alonſo al Ca-
bildo prudentiſsimamente (por eſpacio de una hora)
con una elegante oracion (como de hombre que trata y
conoce los libros) moſtrò a ſu Ciudad con viviſsimos exē-
plos, lo que devia al ſervicio de ſu Rey. Y dixera muy biē,
ſi añadiera a eſtas obligaciones, la que de nuevo le tenia-
mos por avernosle dado Governador deſta Republica, con
tantas medras (en lo poco que à que le gozamos) q̄ mere-
cian un largo diſcurſo. Baſte ſaber, que ſe à llegado a co-
nocer en Sevilla, que es poſsible reduzir la licencia deſte
gran pueblo, a moderar ſus affectos, como ya lo emos vi-
ſto (coſa que lo an dudado muchos hombres cuerdos.)

Y eſto todo con tanta corteſia, con tanto agrado, con

tanta estimacion de los hombres de partes, que ya que su modestia lo calla, no lo à podido escusar mi pluma, como ni lo escusarà mas de espacio en lo que cada dia và obrando en beneficio desta Ciudad, que tan reconocida està a sus buenas obras. Esto todo è dicho sin aver tratado al Visconde, porque no hago profession de conocer a todos los grandes señores, sino que ninguno aya que no me conozca a mi, que fue lo que Scipion respondio a Apio Claudio, fundando este necio merecer la Censoria de Roma, en ser muy vulgar; porque espero que se notarà de mi lo que notò Seneca, juzgando fue mas provechoso a Grecia el recogimiento del Philosopho Cleantes y Zenon, que la ocupacion de muchos. A esto, y a la cortedad de mi natural se à de atribuyr este encogimiento, siendo calumnia que nos hazen a los hombres de estudios, infamandonos de contumaces y rebeldes con los superiores, (pues siendo Autores de la paz y justicia que desseamos) ningunos los estiman con mas razon, no siendo para otros de tanto provecho como para nosotros. Y assi yo desde mi rincon venero mucho las acciones del Vizconde, deviendome lo mejor de mis pensamientos, desde que oì al Conde Duque mi señor (estando en su servicio) con quanta satisfacion de su Magestad servia de su Embaxador en Londres el año de 24.

Todo esto no lo sabe Iuan Pablo, deviendo sabello quiẽ se pone a escrivir historia, y que uvo algun Autor, que dando la vaya a otras Ciudades del Reyno que se levantaron, les puso por exemplo a Sevilla. Devio de aprender de Plinio, que no se alaba bien una cosa sin comparalla con otra. *In paneg.* *Alioqui non parum grate, sine comparatione laudatur.* Vn moderno Aragones lo reprehendio, si bien alabando a Sevilla con tan encarecidas palabras, que las è de poner a la letra: *La nobilissima Ciudad de Sevilla, que en la ocasion de*

las

las Comunidades, fue fidelissima, como siempre tiene tanto de que alabarse, y son tantas sus grandezas, su antiguedad, sus edificios, sus Santos, sus Reyes, sus varones ilustres, letras, dignidades, empresas, hazañas, riquezas, regalos, abundancia, numero de gente, triumphos, y victorias, que no tuvo razon cierto historiador de sus cosas, que quiso pintarlas, y encarecerlas, diziendo mal, y apocando las demas Ciudades de Castilla, tocandoles en la fidelidad de los tiempos, o en el poco sossiego que tuvieron en estas ocasiones.

Vicentio Blasco en su historia de Aragõ lib. 2. c. 12.

Esto es lo que siente de Sevilla un forastero, y deve de culpar a Morgado, que en las grandezas que escrivio desta Ciudad, alaba su fidelidad, sin que cartas, ofrecimientos, ni protestaciones de Toledo, y otras Ciudades le pudiessen apartar della. Antes cõ maravillosa cõstãcia estuvo siẽpre obediẽte al Emperador y sus Governadores; y cõ su autoridad y exẽplo estuvo firme en el mesmo proposito casi toda la Andaluzia, perseverando hasta el fin en esta lealtad. *Lib. 3. c. 4.*

Y ajustandonos mas al intento, se à de presuponer q̃ en las Cortes de la Coruña (que fueron las que despertarõ estos humores) se le cõcedieron al Emperador *duzientos cuentos*, pagados en tres años (tan delgado se hilava en aquel siglo) porq̃ no aviã abierto las venas de los cerros del Potosi los Españoles. Y aunque no vinieron en este servicio algunos procuradores d'las Ciudades, como fuerõ los de Toledo, Madrid, Salamanca, Toro, y otros. Sevilla vino en este servicio (como à venido en todos) q̃ fue un notable principio y exemplo del amor q̃ à tenido a sus Reyes, y en esta ocasion mas de estimar, por el aprieto q̃ tenian las cosas cõ la partida del Emperador.

Veamos aora lo q̃ hizo Sevilla, luego q̃ corriẽdo el velo a la desverguença, se atrevierõ a hablar mas claro algunas Ciudades, y Toledo (por lo que tienen de ladinos sus naturales) tomò por su cuenta la secretaria, escriviendo

cartas

cartas a los Regimientos, pidiendoles, se juntassen con ellos por sus Procuradores. Y aunque Granada respondio; *Que no era este el camino para conseguir el remedio que desseavan*, Sevilla con no responder nada, dixo mas que dixera Demosthenes en este proposito, considerando, que jũtas, sin autoridad del Principe en esta ocasion, no podian ser de su servicio; y assi juzgò, que tal demãda no merecia respuesta. Pero merecela un Obispo, que dixo, que Sevilla no respondio si, ni no, que parece fue notalla de neutral, en lo que mas ostentò su lealtad, y en lo que mas alabança merecio, tal es la passion de algunos autores; sin mirar la obligacion de la conciencia en caso tan grave. Mas bien lo considerò D. Iuan Antonio de Vera, ya oy Conde de la Roca, que agradecido al pan que aqui comio, dize assi a la letra: *Sevilla, Reyna de las Ciudades, incapaz de ser desleal, no quiso responder a la Carta, juzgando esta por la respuesta mas fiel: antes estando el Cesar fuera de España, cõ sus correos solicitó a toda la Andaluzia, que se coligassen entre si. Y en la Rambla, junto a Cordova, acordaron sus Diputados, de permanecer fieles en el servicio del Emperador, y ser contra los desleales.* Hasta aqui el autor. Pero si todavia haze esto cosquillas, sepase, que escriviendo Avila a Sevilla, que embiasse sus Procuradores, le respondio, que no tenia la Ciudad razõ para lo tal fazer: porque el Rey les avia hecho señaladas mercedes, y esperavan mas; porque en aquella sason, en fin del mes de Agosto, vino el Iurado Torres, trayẽdo confirmado del Governador, que no se pagara el encabeçamiento.

Epitome de Carlos V. fol. 12.

Fr. Prudẽcio de Sandoval.

En su Epitome del Enperador fol. 12.

De que se conoce la fineza de Sevilla, que no contenta con esta sola, la adelantò, dando satisfacion della, no solo a las Ciudades alteradas, ni a todo el Reyno, sino a todo el mundo, haziendo un publico Auto de su lealtad, que lo llevasse la fama por todo el. Y assi mandò, que se hiziesse un tablado en la Plaça de S. Francisco (que està a vista de las casas de su Cabildo) donde se levantasse el Estandarte Real, como

como se suele hazer en las juras de los Principes, jurãdo de nuevo la fidelidad al Emperador, y obediencia a sus Governadores contra todos los desleales. Para esto se escogio al Comendador Gomez de Solis, de quien dizen las memorias deste tiempo, que se señalò mucho en servicio del Emperador, siendo Veintiquatro desta Ciudad, que muy galan, y acompañado de toda la nobleza, asistiendo este gran pueblo, y para mayor autoridad, don Iuan Tavera (q̃ a la sazon estava aqui) y despues fue Cardenal y Arçobispo de Toledo, y don Diego Deça Arçobispo que era de Sevilla (ambos comparientes en ella) se celebrò el mas soberano auto de fidelidad, que la memoria de los hombres, y de las historias cõserva en sus Annales, y en sus archivos. Iusto serà que digamos quien era el Comendador a quien esta gran Ciudad (que es la mas rica piedra de la corona desta Monarchia de España) encomendò toda su honra, y la muestra de su rendimiento al Emperador.

La villa de Caceres (que en aquella parte de la Lusitania, que llaman Estremadura tiene su asiento, siendo Alcaçar de gran nobleza) tuvo en los tiempos de don Enrique el quarto otros tantos hermanos del apellido noble de *Solis*, oy ilustrisimo entre todos los del Reyno. Era Gomez de Caceres y Solis el mayor dellos, que haziendo en la plaça de Valladolid a las ojos del Rey una gran suerte en un toro, mejorò la suya, con la gracia del Rey, que recibiendole en su casa, y en su servicio, le vino a hazer su Mayordomo mayor, y despues Maestre de la cavalleria, y Ordẽ de Alcantara (tal era la razon de estado de aquel siglo) que no avia alcançado los primores de la deste, que del no ser al ser, se hallaron muchos de repente en grandes lugares. La fortuna del Maestre, solicitò la de sus hermanos; y vio a Hernan Gomez de Solis, Duque de Badajoz, y a Gutierre de Solis, Conde de Coria de Galisteo. Y del ultimo herma

no

no, que fue Diego Gomez de Solis, no sabemos mas de q̃ se casò con N. Bezerra, de cuyo matrimonio tuvo a nuestro Comendador Gomez de Solis (llamado asi por su tio el Maestre) que despertando el silencio de la vida del padre, la fama que el le causò, juntamente para si, fue una tronpeta della, que se oyó en toda la Europa. Militò debaxo de la disciplina del Gran Capitan, desde la conquista del Reyno de Granada, en aquella Academia militar, que criò a su disciplina, en que salio tan excelente el Comendador, que ganó la gracia del Gran Capitan, de suerte, que solia llamarle *el hombre de bien*. Despues passò cõ el al Reyno de Napoles, en cuya conquista hizo tan notables servicios, que merecio la memoria de las plumas de menos buelo, como fue la del P. Mariana, quedandole tan corto en las alabanças de muchos, como yo se lo dixe alguna vez (aunque no soy de los que mas olvido) del Comendador, la hizo cinco vezes, con tanta advertencia de sus acciones, que mas parece historia suya, que general de España. Por esto le heredaron en Napoles, con los demas que refiere el dicho Padre. De que se olvidò Francisco Caro de Torres (nobilissimo escritor de estos dias) en su historia de las Ordenes, digna de mucha estimacion. Quien creyera que un natural, olvidara a otro natural (quando los estraños hizieron lo que he dicho) acordãdose de otros que lo son; porque aun esto està reduzido a negociacion, no conmigo, que aun a los enemigos no quitarè lo que merecen.

Li. 27. ca. 18. y li. 28. cap. 5. y 7.

Li. 29. c. 4

Li. 3. §. 10.

Y llegando el Rey Catholico a Napoles, ya se sabe que desseando estos cavalleros bolverse a España, dexando lo que alli se les avia dado, los heredò en ella; y al Comendador le cupo en Sevilla la merced que le hizo de un rico Mayorazgo, con casas, vassallos, y grande hazienda, que le obligò a casarse con D. Beatris de Esquivel, señora principalissima deste linage, que desde que se ganò Sevilla de los Moros,

Mariana vbi supra.

Moros les cupo repartimiento en ella, con tanta estimaciõ, que se solia dezir en Sevilla, que eran los deste linage *la triaca de los demas del*, como dezian entre los grandes destos Reynos, de los Zuñigas. Tuvieron deste matrimonio a Gaspar Antonio de Solis, y a doña Francisca de Solis; el casò con doña Constança Carrillo, de la gran familia de los Tellos, desta Ciudad, entre los quales passados y presentes (con aver avido grandes Cavalleros) es Iuan Gutierrez Tello, como entre las estrellas el Sol, siendo Cavallero del habito de Santiago Veintiquatro de Sevilla, y su Maestre de Campo. Tuvieron Gaspar Antonio, y doña Constança por hijo a don Hernando de Solis, (que sirvio en principales puestos) y casò con doña Aldonça Manrique deuda suya, hija de don Pedro Manrique, hermano del Conde de Osorno, y de doña Ines de Solis, de quien nacio don Gaspar de Solis, (que aviendo servido mucho en Flandes) casò con doña Catalina Tavera, hija de Francisco Duarte, y de doña Ines Tavera, y tuvieron por hijo a don Francisco Gaspar de Solis, que oy vive, señor de su casa, (como de las voluntades de todos) que casò con doña Lorença de Inostrosa, hija de don Iuan de Inostrosa, y de doña Ana Seron, y hermana de don Iuan de Inostrosa, del habito de Calatrava, gentilhombre de la boca de su Magestad, y Mayordomo del señor Infante Cardenal, bien conocido en estos Reynos, y en los estraños, y con razon estimado de todos, por sus grandes partes. Tuvo mas el Comendador Solis una hija (como tenemos dicho) que casò con Iuan de Monsalve, Veintiquatro de Sevilla, (quien no sabe lo que son, y an sido los Monsalves en todo el Reyno;) de cuyo matrimonio nacio entre otros hijos, doña Iuana de Sosa y Monsalve, que casò con Anton de Esquivel, Maestre de Campo del Emperador, a quiẽ sirvio mas de 34. años, con los honores y puestos que dizen las

historias,cuya hija fue D. Francisca de Monsalve,señora de Benahiar,con quien yo estoy casado.

En esta sangre, en estos servicios, en este estado de fortuna se fundò Sevilla,para cometer este acto al Comẽdador, segun lo hemos visto de papeles antiguos,que no acabã de alabarle. Y no contenta cõ el Sevilla,llamò a muchas Ciudades de la Andaluzia,para la memorable jũta de la Rambla,teniendo primero licencia de los Governadores (q̃ fue un notable exemplo de obediencia) donde se coligarõ cõtra los Comuneros;y hizierõ sus capitulos, que fuerõ seys, protestando morir por el servicio del Cesar. Que lugares fueron estos,no lo dize D.Iuan Antonio de Vera(desto sirven los Epitomes) ni lo dize Fr.Prudencio de Sandoval; q̃ menos atento de lo que deviera a los Andaluzes, ni aũ toma en la boca esta junta. Pero lo cierto es,que se hizo por el mes de Enero del año 1521.hallandose en ella los Procuradores de Sevilla, Cordova, Ecija, Cadiz, y Xerez de la Frontera , siempre devotissima de sus Reyes, por la sangre de sus nobilissimos hijos. Y aunque Morgado no pone a Malaga, yo he visto memorias, de que embiò sus Procuradores; pues como veremos adelante, siempre estuvo firme en el servicio del Cesar. Y en una memoria antigua,digna de credito, he visto,que se hallaron Diputados de Sevilla, Cordova,Xerez, Cadiz,Carmona, Antequera,Ronda, y Anduxar.Y el Governador de Martos,que llevò a la junta 400.soldados. Assi lo escrive Luys Portocarrero a Ecija. No he podido saber quien fuesse este cavallero Governador ; y siete, o ocho Procuradores de los lugares de su partido.

Morgado li.3.c.14.

Morg.ibi.

Y por Sevilla se hallò en esta jũta D.Iorge de Portugal, Conde de Gelves, Alcayde del Alcaçar , y Veyntiquatro desta Ciudad;y el Licẽciado Alonso de Cespedes,Iurado. Por Ecija , Luys Portocarrero , Regidor , de quien ay una

carta para su Ciudad, diziendo quan biẽ acogido à sido de la Iunta, y que le dieron muy honrado lugar, junto a Sevilla. Y el Licenciado Melgar, Iurado della; y Iuan de Hinostrosa, Regidor tambiẽ de Ecija, fue nombrado por la Ciudad, para corresponderse con los Diputados de la Iunta. Tan atrasada es en estos cavalleros la lealtad, que se fiava dellos lo secreto de cosa tã grande. Era este cavallero revisabuelo de D. Iuan de Hinostrosa, de quiẽ ya hemos hablado. Y por Xerez se hallò Diego de Herrera, Veyntiquatro; y Iuan de Villavicencio, Iurado. De los demas no he hallado memoria. Granada no se hallò (a lo menos no he hallado autor, ni memoria que lo diga) pero es cierto, que fue de las que con maravillosa constancia resistierõ a la Comunidad. Esto se colige llanamente por necessaria consequẽcia: porque concordando todos los autores, que de diez y ocho Ciudades, que tienen voto en Cortes destos Reynos, las quinze dellas se levantaron, diziendo sus nombres, exceptuando a Sevilla, y a Cordova por leales (que hazen el numero de diez y siete) viene a ser la otra Granada. A que ayuda lo que della escrive D. Iuan Antonio de Vera, que hemos referido. No obstante, que diga el Dotor Illescas, q̃ fueron treze las Ciudades que se levantaron: porque en esto fue reprobado de todos (si bien se limita de las q̃ tienen voto en Cortes) porque de otra manera recibiera notable engaño, siendo muchos mas los lugares que las siguieron. Yo pensava dezillos todos, callolo por no ofender de nuevo la memoria de alguna, a quien devemos la instituciõ de nuestra vida, y costumbres; que ni esta breve mota de desagradecimiento (quando la verdad de la historia no lo pide) se à de poner a nuestros ojos, de la que veneramos por patria, con ygual amor que a Sevilla; que a los treze años aun no cumplidos de la edad, me trasladò a ella, para saber, y tomar la pluma. *Lib. §.10. Vicencio Blasco li. 2. ca.13.*

Y acabando lo que a esta junta toca, se resolvierõ de escrivir a Toledo, y a las demas Ciudades levantadas, requiriendoles dexassen la voz de Comunidad, y se reduxessen al servicio del Cesar, prometiendoles que para su perdon serian buenos intercessores; y que de no hazerlo assi, no podrian escusar el hazer en este negocio lo que el Rey y sus Governadores les mandassen. Y diziendo y haziendo apuntaron luego la copia de gente que cada lugar avia de dar, y hizieron otras cosas del servicio del Emperador (a quien dieron cuenta de todo) aviendolo primero confirmado la junta, el Emperador la confirmò, y se tuvo por muy servido della, estimando el desseo que le sinificò, de que bolviendo a estos Reynos, fuesse por un puerto de la Andaluzia, para que merecicssen besalle la mano, que es la mayor prueva de su lealtad, que a no ser tan grande, no dessearan ver la Magestad ofendida, aviendo tenido pocos dias antes una carta del Emperador, su fecha de Malinas de 22. de Septiembre de 1520. años. que dize assi a la letra.

Concejo, Iusticia, Asistente, Alcaldes Mayores, Veinti quatros, Cavalleros, Iurados, escuderos, oficiales, e homes buenos de la muy noble e muy leal Ciudad de Sevilla, por cartas del Reverendo Cardenal de Tortosa, mi Governador dessos Reynos, é sido informado de la buena voluntad, y obra que en essa Ciudad à hallado despues de mi partida dessos Reynos, para las cosas de mi servicio. Y como à estado y està en toda paz y sosiego, y obediencia de nuestra justicia, que todo à sido, como de la mucha nobleza y lealtad dessa Ciudad se esperava. E vos lo agradezco mucho, e tengo en servicio, que por aver sido en tal coyuntura, es razon de lo estimar, como yo lo estimo. Y asi lo tendrè siempre en memoria, para que essa Ciudad sea remunerada, y gratificada en todo lo que se ofreciere,

como

como su mucha lealtad, e servicios lo merecen. E an-
si os encargo, y mando, que durante mi breve ausencia
de los Reynos, continuando vuestra antigua lealtad, es-
teis en toda paz y sossiego, e obediencia de nuestra justi-
cia; e guardeis, e cumplais, lo que los nuestros Visoreyes,
Governadores, de nuestra parte os embiaren a mandar.
E que essa Ciudad, de mas de lo hazer assi, trabaje (co-
mo tan principal) que los otros pueblos dessa Andaluzia,
y su comarca, no fagan novedades. E para el remedio
dello, cumpla, lo que los dichos Visoreyes, e los de nue-
stro Consejo, e Chancillerias de nuestra parte le manda-
ren, que en ello, demas de hazer lo que deven, e son
obligados, recibirè mucho plazer, e servicio, como larga-
mente de mi parte lo escrivirà el dicho muy Reverẽdo Car
denal de Tortosa.

No parò aqui la muestra del amor desta gran madre pa-
ra con el Cesar, sino que aviendolo sido del excelentissi-
mo señor don Pedro de Guzman, primero Conde de Oli-
vares, librò en el todo el credito de su lealtad, o quiso el
solo (que valia por millones) honrar a su patria con nue-
vos colmos de gloria, a los que sus antepassados le a-
vian dado. Y assi salio de Sevilla con 1000. infantes y
cien ginetes a su costa, contra los Comuneros, y peleando
con ellos, lo llevaron en una tabla atravessado de tres lan-
çadas, a poder de doña Maria Pacheco que le avia vi-
sto pelear (muger de Iuan de Padilla) aquella señora que
quiso con perpetua obstinacion de liviandad, dexar man-
chada su fama, y perdida su casa, levantando la Co-
munidad, por creer a hechizeros, que le prometian el
cetro y la corona, y como si ya la tuviera, persuadia a
don Pedro se quedasse con ella, ofreciendo hazerle due-
ño de todo, grande locura de muger, quiçà provocada
de la edad de don Pedro, que aun no tenia veinte años,
(tan

(tan adelãtada como esto anduvo la naturaleza en este grã señor, para hazerle unico exẽplo de fidelidad a sus Reyes) como lo fue su madre doña Leonor de Zuñiga (otros la llaman de Guzman) que comparada con D. Maria Pacheco, en un mismo tiempo y ocasion descubre la gran providencia de Dios, que dà con la llaga la medicina. Doña Maria Pacheco levanta a Toledo: doña Leonor de Zuniga sossiega a Sevilla: doña Maria dà su marido a la Comunidad: doña Leonor dà su hijo al Emperador: doña Maria vio pelear a don Pedro por el Cesar: doña Leonor vio pelear a don Iuan de Figueroa, como luego veremos, a nombre de la Comunidad: doña Maria tiene preso a don Pedro, doña Leonor a don Iuan de Figueroa: doña Maria es desleal, doña Leonor la mesma lealtad: doña Maria pierde su casa y hazienda: doña Leonor la acrecienta y la levanta. Doña Maria Pacheco condenada en la memoria de los buenos: doña Leonor de Zuñiga alabada por las eternidades.

Desta manera se mantuvo Sevilla (como un fuerte escollo en medio del mar combatido de las olas) constante en su proposito, sin que la turbacion de los tiempos, las promessas en esperança, que los perdidos davan, las passiones particulares (que las avia muy grandes) pudiessen abrir camino a inquietudes, ni hiziessen mella en los animos de sus naturales, venciendo aun la fuerça de los astros, atribuyendose a ellos (que es lo mas cierto) la inclinacion q̃ les movio a despeñarse en tanto abismo de miserias, porque el sabio vence las estrellas, como dize el Espiritu Santo.

Vicencio Blasio, li. 2. c. 2ñ.

Por esto vino a concluyr un Historiador muy moderno, diziendo assi: *Y finalmente se inquietaron los mas y mejores pueblos de Castilla: si bien en el Andaluzia quedaron firmes Sevilla, Ecija, Malaga, Xerez, y Cordova, y otros muchos, &c,* En que sin duda entra Granada, por la razon que emos dicho, fuera de toda disputa (devemos esta atencion a la sangre de

nuestros passados, que gloriosamente se derramò alli en su conquista, de quienes, y de sus sucessores se halla continuada memoria, no en menos q̃ en diez historiadores, los mas ilustres destos Reynos) y de camino queda convencida la libertad de Fr. Prudencio de Sandoval, que sabiendo q̃ toda el Andaluzia (menos la Ciudad de Iaen) estuvo al servicio del Cesar, dize: *que no ay porque abonar mas a los Andaluzes que a los Castellanos, que en todas partes fueron los disparates casi iguales.* Olvidado que Iaen se reduxo tan presto, que le repartieron los governadores 300. infantes para el servicio del Cesar, pero bien puede dezir esto, quien olvidado aunque era Obispo) que avia sido Frayle, escrivio, *que muy gran parte destos alborotos avian sido Frayles y Iudios*, q̃ si quiera por no dar que dezir a lós herejes, que tanto aborrecen las Religiones, pudiera callarlo, perdonando a quatro malos por infinitos buenos; y aunque fuera esto al reves, imitara a Dios, que por un justo perdona a infinitos pecadores; mas la osadia deste Autor, luego que publicó su historia, se ponderò, y la sabrà conocer quien la supiera leer.

En la hist. del Emperador, lib. 6. § 5.

El mesmo li. 8. §. 41.

El mesmo li. 6. §. 18.

Mas me admira la de Francisco Caro de Torres nuestro Sevillano, que siendo muy noble por su nacimiento, muy amado, por sus admirables partes, y muy amigo de su patria haziendo memoria de las Comunidades, se olvidasse de responder al Obispo, y lo que mas es, de todo punto de Sevilla, quando se acordò de Baeça, y de la Ciudad de Truxillo, que excluye la escusa, de que no hablava de proposito en esto, pues no era mas del acordarse destos lugares, ni ageno (aunque de passo) acordarse de Sevilla, quando los estrangeros (como emos visto en materias mas estrañas) hablan della con tan encarecidas alabanças. Es muy mi amigo Francisco Caro, pero es mas mi amiga la verdad.

En la hist. de las Ordenes lib. 3. c. 2.

Esto todo me obliga a no callar lo que los Autores no callan,

callan, aunque mas bien informado que ellos, si bien siempre con loa de Sevilla, sin que le toque ni olor de Comunidad, de que siempre estuvo libre.

Don Iuan de Figueroa (como moço) persuadido, que en rio turbio pescaria, quiso con la ocasion del tiempo (no la que le dava Sevilla, para quien nunca la uvo) hazerse señor de los Alcazares Reales desta Ciudad, y valiendose de criados, y amigos, hasta 700. con quatro pieças de artilleria, caminò a ellos, y encontrando algunos ministros, les quitò las varas, y las dio a otros en nombre de la Comunidad, sin que ninguno del pueblo se le llegasse, como lo notan todos los Autores, que es cosa digna de gran pō- *Morgado li.3.c.14.* deracion. Desta manera llegò a la plaça de S. Francisco en ocasion que don Iuan Alonso de Guzman estava muy enfermo, y governava el estado del Duque de Medina su hermano, por la notoria incapacidad que tenia. Y assi sabiendolo doña Leonor de Zuñiga Duquesa de Medina, con su nuera D. Ana de Aragon (prima hermana del Emperador) ordenarō a Valēcia de Benavides muy valiente Cavallero, cuñado del Duque, casado con una hermana suya bastarda, que fuesse a desbaratar a don Iuan, y con la gente q̃ pudo juntar fue por la calle de la sierpe; y viendolo todos los della, dexaron sus oficios, y le fueron siguiendo; y este fue el principio del grande favor y merced que los Duques de Medina an hecho a los desta calle, dexando lo de la sierpe por hablilla sin fundamento. Y llegando a la plaça, estuvieron muy a punto de pelear los unos con los otros. Pero estorvaronlo algunos cavalleros amigos de la paz, señalandose en esta ocasion como en todas, don Hernando Enriquez de Ribera, hermano del Marques de Tarifa, que era ydo a Ierusalem, Visabuelo del Duque de Alcala, que oy vive Virrey de Napoles. Y don Luys de Guzman, quarto señor de la Algava (nó don Rodrigo, como dize Rades de

Andrada,

Andrada y otros) visabuelo tambien del Marques de la Algava, que oy vive, callando lo que deviera dezir destos grandes señores, porque no parezca lisonja, deviendo yo mucho a la memoria del Marques don Luys de Guzmã, tã conocido y celebrado en estos Reynos. Quisiera yo poder dezir, q̃ obligaciõ era esta, pero estorvalo mi modestia. Al fin don Iuan de Figueroa fue al Alcaçar, y la tomò, prendiendo a dõ Iorge de Portugal, Conde de Gelves, q̃ tenia su tenencia, y estava en ella; y quedandose aquella noche alli, le desampararon muchos. Y sabiendolo el Cabildo, se juntó luego, a que acudio todo el pueblo, siendo los primeros el señor de la Algava, y don Hernando Enriquez. Pero tardandose los del Cabildo, porque la Iglesia no les embiava el pendõ Real (embaraçada con la muerte del Dean) se resolvio Valencia de Benavides sin aguardallos, de caminar al Alcaçar, por la priessa que le davan las Duquesas, capitaneando la gente la Duquesa doña Ana de Aragon (como lo advierte un Autor Aragones) que era nieta del Rey Catholico, y llegando al Alcaçar prendio a don Iuan con muerte de algunos, y el con dos heridas, y llevandole preso, salio a santa Marta (un hospital que està junto a la Iglesia) el Arçobispo don Diego Deça, que pidiẽdolo con grande afecto, se lo entregaron, y llevandole a su casa, se escapò, y bolvio despues a manos del Condestable de Castilla, que lo prendio en Vesseril de Campos, perseverãdo en su liviandad, y lo embiò al castillo de Burgos. Y todo este sucesso me dizen està pintado en la casa del Duque en S. Lucar, en la sala de los Marmoles.

En la vida del Maestre dõ Luis de Guzmã.

Vicentiõ Blasco li. 2. c. 13.

Desta manera se quietò este alboroto, que dizen los Autores, fue como una calentura *ephimerica*, que nos podria dar motivo para dezir, que aun no passò esto q̃ emos referido de la manera que dize la ley, en la ausencia q̃ haze la muger de su marido, que si bolvio, luego no es visto aver fal

tado, son palabras admirables suyas. *Nam brevi reversa vxor, nec divertisse videtur.* Y de qualquiera manera que aya sido no importa (para lo que a Sevilla toca) si ya no fuesse para su mayor credito, pues confessando todos los Autores; que ni un solo hombre se movio a seguir a don Iuan, queda mas admirable la lealtad desta Ciudad, y quien reparare en lo que don Iuan hizo, serà como el necio, que poniendo los ojos en una espina, dexa de alabar la hermosura de las rosas de un rosal (como las que en esta ocasion dio Sevilla) con perpetuo olor de fama, que durarà hasta la fin del mũdo. Siendo bestial desatino (aun quando esto uviera tenido nombre de Comunidad) que el alboroto de veinte hõbres no naturales (y aunque lo fueran) se atribuya a una Ciudad tan libre desta sospecha, que sola la ignorancia, y malicia de Iuan Pablo, à pretendido introduzilla, sin otro fundamento, que la libertad de su natural (quando se mete a predicador) no reparando que ofende a Sevilla y a Cordova (cuyos hijos son los que el mundo sabe) pues an sujetado lo mas y mejor de esta corona: imputandoles lo que no passò en hecho de verdad, ni aũ de pensamiento, y callando que Cuenca jurò la Comunidad, que es muy buena parte de historiador, *dezir mentiras, y callar verdades*, que ambas son falsedades por derecho, que condenò con elegãcia Boecio en su libro de Consolatione, y la que merece ꝗ diga la censura deste libro, *que se le mande ocupe siempre la pluma en beneficio de la causa publica*, no admirando yo que diga esto pluma, que escrivio la aprobacion deste libro; persuadido que no pudiendo ignorar un Coronista el hecho deste caso (pues no lo ignoran los niños a los pechos de sus madres) que no passò los ojos por el, siendo notable resolucion aproballo sin vello, mayor que lo fuera aviẽdolo visto aproballo, porque en esto conocia el yerro, y en lo otro olvidava, o permitia a puerta cerrada, los mucho mayores

Morgado li. 3. c. 14. Fr. Prudẽcio lib. 6. §. 15.

que

que pudiera aver,y eſte lo es tan grande, permitiendo el q̃ ſe à hecho a Sevilla,como lo à moſtrado ſu ſentimiento,en que yo no è moſtrado cabalmente el mio,por juſtos reſpetos que no tengo olvidados (que ſabe muy bien la perſona con quien hablo) y lo que è dicho, no lo è podido eſcuſar por lo que devo a mi patria.

Como por la miſma razon (ſin las de amor y reſpeto a la gran caſa del Duque de Medina) por ſolo natural de Sevilla, dexar de referir lo que a eſtos ſeñores deve ella,y eſta Corona,por el ſeñalado ſervicio que en eſta ocaſion hizieron ſus paſſados, à quienes ſe deve la conſervacion deſte Reyno en la obediencia al Emperador, con tanta verdad, que no à meneſter otro encarecimiento, que el hecho llano della. Rematando eſte con tanta atencion y preſteza, q̃ a penas ſe vio, quando ſe deſvanecio como humo, no dudando nadie,que ſi cobrara fuerças eſta alteracion, diera mucho cuydado, porque todos juzgaron entonces cuerdamente,que ſi Sevilla la mas iluſtre Ciudad deſte Reyno, la mas valiente,la mas rica, la mas populoſa,la mas harta ſe levantara en eſta ocaſion,las otras Ciudades de la Andaluzia la ſiguieran,como a mas principal,y cabeça dellas. Y las de Caſtilla cobraran mas aliento en ſu pertinacia, y a penas uviera con que reſiſtir caſi a todo el Reyno, coligandoſe la parte mas principal y poderoſa del. Y aſsi anduvo el Duque tan advertido para lo de adelante, que retiró ſu gente a Olivares, adonde venia en ſu ayuda toda la del Condado,ſuſtentandolos a todos con grande liberalidad,y en Sevilla a todas las guardas de la Ciudad, embiandoſelo en ſus azemilas (fuera de pagarles muy puntualmente ſus ſalarios) por lo qual todo, y toma del Alcaçar diputò la Ciudad Comiſſarios que dieſſen las gracias a la caſa del Duque,ſiendo uno dellos el Comendador Solis.

Todo eſto paſsò ſin tener Sevilla Aſsiſtente,porque Sã-

cho Martinez de Leyva que lo era, estava ausente; y en 4. de Otubre del año 1520. aviendo passado todo lo dicho a 16. de Setienbre del mismo año, bolvio a Sevilla el dicho Asistente, y le salio a recibir don Iuan Alonso de Guzmã, (ya convalecido de su mal) y don Hernando Henriquez de Ribera, con el señor del Algava, y todo el regimiento, acordando luego por Ciudad, que truxesse el dicho Asistente 24 alabarderos, y diez don Iorge de Portugal, Conde de Gelves, ya restituydo al Alcaçar por orden de las Duquesas.

Y en diez del mismo mes de Otubre deste año le llegò a las Duquesas de Medina, Miercoles a la noche, una cedula del Cardenal Governador, agradeciendoles mucho lo hecho, y les mandava en ella, que si el Asistente no castigava como devia a los culpados y sospechosos, le quitassen el oficio, y pusiessẽ otro en su lugar que lo hiziesse; que es una de las mas notables cosas que yo è leydo destos Reynos, y que encarecen con mas soberania la satisfecion grãde que tenian de los señores desta Casa, a quienes tambien escrivio despues el Emperador, dandoles las gracias deste servicio, que a mi juyzio es el mayor que à hecho, con ser tan grandes los que nos refieren las historias, que casi aventuran su credito. Esto pedia largo discurso, porque cifrallo aqui, seria encerrar el Oceano en una avellana, si bien no fuera ageno del proposito: porque hablandose de Sevilla, es fuerça hablar del Duque de Medina Sidonia, tan una cosa son Sevilla y el Duque, y el Duque y Sevilla; que o ya sea la casa del Duque alma deste cuerpo de Sevilla, o Sevilla alma del cuerpo del Duque, ambos an de correr una misma fortuna, y ser yguales en perdida o ganancia, haziendose un mismo juyzio con ellos, como cõ alma y cuerpo.

Esto estarà obligado a escrivir, quien actualmente està imprimiendo historia de grandezas de Sevilla, porque sin este fundamento darà en tierra todo el edificio; y quizà me obligarà a tomar la pluma, que sola la vida del Duque que oy vive (mucho è dicho) solo lo que à obrado en servicio de su Magestad desde el año de veinte y quatro, a que yo è estado muy atento, acompañando al Conde Duque mi señor en la jornada que su Magestad hizo a la Andaluzia. Este año (en que vi lo que hizo el Duque) diera motivo a escrivir un justo volumen de libro, y porque no parezca encarecimiento lo que è dicho deste servicio; digo que Fr. Prudencio de Sandoval afirma, que vio una carta del Emperador al Condestable, despues de vencidos los Comuneros, en que dize le deve ser Rey de Castilla; y es sin duda, que tambien creeria el Emperador que devia al Duque de Medina ser Rey de España. Porque aunque el Duque no vencio exercito formado como el Condestable, vencio el alboroto que emos referido, y estorvò con la gente que sustentò a su costa, lo que pudiera suceder; y esto tanto es, y mucho mas, que aver vencido los Comuneros. Quanto es mejor el Medico que me escusa la enfermedad, que no el que me la cura; y mas cordura no peligrar, que aver salido bien del peligro, porque aquello es seguro, y esto dudoso. Y bien se sabe que uvo redempcion en Christo nuestro Señor por preservaciō, como fue la de la Virgē nuestra Señora, por quien sino fuera asi, pues no tuvo pecado original (como yo lo creo, y lo confiesso) no uviera muerto por ella, y es sin duda q̄ murio en la forma que é dicho de redempcion. De manera, que a la casa del Duque de Medina se deve todo esto con tan continuados servicios, antes y despues deste, como son notorios al mundo: rematando este periodo con dezir, que en esta ocasiō mandò el Emperador restituyr al Duque las for

talezas

talezas que le teniā tomadas, desde el tiempo del Rey Catholico, de San Lucar, Niebla, y Guelva, siendo el Comendador Gomez de Solis, a quien estava dada en guarda la de Sanlucar (que era la mas principal) y dize el manuscripto de donde se sacò todo esto (cuyo Autor fue un Maestro Perea) que el Correo que truxo este despacho, traya de porte 400. ducados.

Advirtiendo en este punto, que no todo lo que dezimos de las Comunidades se hallarà escrito en las historias, aviēdonos valido de papeles antiguos, a que à dado credito la tradicion de padres a hijos, ignorada de Fr. Prudencio, y los demas, en que me à ayudado mucho don Iuan Ramirez de Guzman, Alcalde mayor de Sevilla, y su Procurador de Cortes, Cavallero de excelentes partes, muy recogido, y dado a los estudios, y tan justificado en todas sus obras, que siempre merecerà por ellas eterna memoria, adelantandose a las de sus passados, con ser los que todos sabemos.

Y conforme a lo dicho, ya se avrà conocido la razon cō que Sevilla se quexa de Iuan Pablo, que si queria hazerse famoso (a pesar de la naturaleza) con esta torpeza (como el otro con la de poner fuego al templo de Diana en Ephaso) pudiera valerse de otras menos perjudiciales, y en que no fueran tantos, y tan ilustres los ofendidos; siendo en esta materia tan peligrosas, y de tan malos visos las injurias, como las que se hazen en la honra, entereza de vida, y costumbres de las mugeres, que si una vez se pierden, tarde o nunca se cobran.

Llorò, y con mucha razon, la nobilissima Ciudad de Daroca, el agravio que Pedro Antonio Beuter le hizo, notandola de desleal con el Rey don Iayme de Aragon, por la muerte de don Pedro Ahones; y con tener esta Ciudad grandes mercedes deste Rey; que le desmentian a demas de

2. parte de su Coronica, c. 4. f. 9

de la verdad de su inocencia que le asistia. Salio a su defensa el gravissimo escriptor destos Reynos, que fue el Tucydides de Grecia, el Salustio de Roma, Geronimo de Zurita, mostrando su error. Y no serà justo que salgamos todos contra Iuan Pablo, sacandole al rostro (por perdido q̃ tenga el color) los de su confusion y verguença? Li. 2. c. 80. y 81. de sus Annales.

Hablò Luys de Cabrera de Cordova (porque hablò mucho) en su historia de Philippo Segundo, menos bien q̃ devia, de los soldados que embiò esta Ciudad al levantamiento de Granada; y con ser esta ofensa hecha a hombres quiçà no naturales desta Ciudad, aunque embiados della, se sintio tanto Sevilla, que confuso, y arrepentido Luys de Cabrera, y casi diziendo, que fue error del impressor (ya ay de los antiguos quien lo alegò) escrivio un papel, enmendandose en lo dicho, y prometiendo satisfazello con ventajas en otra impressìon. Y no se sentirà Sevilla de lo q̃ dize Iuan Pablo de su mesma alma (que assi llamaron al Senado de una Republica los sabios) y de tal Senado, que puede ser afrenta del Areopago de Athenas?

Escrivio Antonio de Herrera Coronista de su Magestad en la historia general de las Indias, la muerte que mandò executar Pedro Arias de Avila en Vasco Nuñez de Balboa su yerno. Y con referir, que le dio por libre el Emperador, despues de tantas acusaciones, como pondera Fr. Prudencio de Sandoval, por solo que puso al margen desta historia, *quid non corrumpitur auro*. Fue tan grande el sentimiento del Conde de Puño en Rostro, su nieto (que fue aqui un grande Assistente) que se temio le costara la vida a Antonio de Herrera. Y tomando mejor acuerdo el Conde, dio cuenta al Consejo, que al punto mandò quitar este pliego, con no tocar esto en deslealtad al Emperador, ni en otra cosa que aver muerto al Adelantado acceleradamente, por lo q̃ estava dado por libre: de q̃ estava ya purgado Pedro

Arias

Arias de Avila, con averle dado el Emperador tambiē por libre, y lo que dixo Antonio de Herrera, quizà lo oyò a alguna comadre suya, de que hizo tanto sentimiento el Cōde. Pues vease aora quanto mayor le tendrà Sevilla en caso mas grave, y sin exemplo, que disculpe el atrevimiento de Iuan Pablo, quando ningun hombre de noble ingenio le tuviera de ofender a Sevilla. Dixo bien Plinio, *Ita recta ingenia debilitat verecundia, perversa confirmat audacia.*

Li. 4. ep. 7

Tomaron ocasion algunos historiadores (con sobrada gana de hablar) por el sucesso de Antonio Perez en Zaragoça, para escrevir mal de la lealtad del Reyno de Aragō, y no obstante que es tan conocida, y que estava acreditada con las cartas de su Magestad de Philipo Segundo, que vemos estampadas en sus historias, lo sintieron tanto, aquellos generosissimos y nobilissimos animos, que salieron a su defensa muchos Autores de su Reyno, y aun deste, mi gran amigo el Doctor Luys Babia, q̄ murio poco à, a quien por esto embiò Zaragoça agradecida, una fuente y [a]guamanil de plata dorado, que el proprio me enseñò el año de 24. en Granada. Y no sentiremos nosotros lo que Iuan Pablo escrive de Sevilla, adozenandola aun sin distincion de mas o menos (como lo hazen otros Autores de las Ciudades que siguieron la Comunidad) con las que mas se aventajaron en ella? Puede llegar a mas extremo la malicia? à se visto tal ignorancia? à se oydo mayor atrevimiēto? y puedese escusar levantar el grito en el hasta el Cielo, diziendo deste monstruo,

Morillo en la hist. del pilar de Zarago ça.

En la 4. p. de la hist. Pōtifical.

Dat veniam corvis, vexat censura columbas.

Sacò a luz el año de 1623. Alonso Lopez de Haro sus nobiliarios, trabajo de 30. años, y digno de estimacion. Pero advirtiendo yo algunos yerros en dos horas, los imprimi en un pliego, tan estimado de todos, que aviendo llegado muy pocos a la Corte, lo dessearon tantos, que imprimio

mio mil el Marques de Velada; y aviendole puesto en manos de su Magestad el Cõde de Mõterey, le parecio tãbien q̃ lo remetio al Consejo; y luego embiò a todo el Reyno orden que se recogiessen estos libros (no solo de los libreros, sino de los particulares que los tenian) como aqui lo executò el Conde de la Fuente Asistente, y al cabo de cinco años, salio auto que no hiziessen fè en juyzio. Pues con quanta mas razon (lo que và de agravio de quatro particulares al de una Ciudad) se podrà sentir lo que Iuan Pablo dize, y se podrà esperar la satisfacion que suplica Sevilla y Cordova a su Magestad; y al Conde mi señor, con demonstracion, que sea exemplo para los que escriven, y para los que censuran, advertencia de lo que apruevan; en que consiste el remedio deste desorden, desseado de los doctos, porque son escandalo dellos, y de las buenas costumbres los sueños, o vigilias de algunos a quienes no à bastado corregir el desprecio y burla que dellos se haze.

Finalmente acaba la relacion destas Comunidades, con la victoria de los leales, y aviso que dio de todo al Emperador don Fadrique Enriquez Almirante de Castilla. Hermanando luego con esto, que su abuelo el Protonotario Pedro Martyr sirvio en esta ocasion fidelissimamente, como consta del privilegio que entonces se le dio, que dize està en su poder como ligitimo sucessor suyo, &c. Y cierto, que no se puede dexar de alabar la modestia de Iuan Pablo, que siendo nieto del Protonotario (como lo dize tantas vezes) sin exemplo de otro que lo aya hecho (pues si es asi, no ay para que repetillo tanto) no nos ponga aqui a la letra este privilegio, en que parece que à faltado al amor que deve al que dize que fue su abuelo; y no fuera el mayor desproposito deste libro, quãdo tiene tantos, antes muy permitido y praticado de hombres graves. Si bien mas abaxo condena la merced que se haze a los estrange-

ros,no considerando que Pedro Martin era de Milan, y q̄ no son estrangeros de un Rey, los que son sus vassallos, ni por estrangeros indignos de su liberalidad, que es un assumpto terrible, y no saber en buen romance,lo que se dize.

Tomando ocasion de las mercedes que hizo el Emperador (quando bolvio a España) a la disputa que toca a Iuan Bodino, *Si todo premio es honroso,o provechoso, o lo uno o lo otro juntamente*, en que traslada a la letra al Bodino (ya se vè el disparate) advirtiendo que dize fue don Diego Hurtado de Mendoça el que truxo el perdon para los culpados,y no fue sino Lope Hurtado de Mendoça,que en suma fue perdonallos a todos el Emperador,exceptando 60. o 80. que por hombres baxos no sabemos sus nombres, acabando la vida por justicia en el Rostro de Villalar (assi llama el bueno de Iuan Pablo a la plaça, que es notable agudeza) Iuan de Padilla,como se lo avia pronosticado su padre: Iuan Bravo y Maldonado: errandose en este ultimo, porque siguio a otros que tambien erraron, (por no acertar en nada) pues aviendo avido dos Maldonados Comuneros, y ambos naturales de un lugar, fuera justo dezir que a Francisco Maldonado cortaron la cabeça,mudandose la fortuna de don Pedro,que estava sentenciado a lo mismo; llevandole a la carcel de que sacaron a Francisco Maldonado,porque assi lo quiso el Conde de Benavente,que llevò mal se hiziesse a sus ojos justicia de don Pedro,y de otros que se hizieron, no ay para que gastar tiempo,pues seria aprovar en mi lo q̄ condeno en otros.

Li.5. c. 4.

De aqui passa al cap. 17. donde alaba los edificios de Cuenca,y de las casas del Marques de Cañete dize, *que es obra antigua, aunque famosa*, que es como dezir, fulano es blanco,aunque es Aleman,o es negro,aunque es Guineo; deviendo dezir,es blanco,porque es Aleman, y es negro, porque

porque es Guineo; que aquel *aunque*, es adversativo; y assi avia de dezir, *obra famosa, porque es antigua*, que essa es la fuerça y veneracion de la antiguedad, dalla mas a los adobes suyos, que a las ricas piedras que oy se labran. Terrible cosa es, que aun no sepa hablar este Autor; es muy del proposito lo que un Poeta (que Poeta avia de ser) escrivio en la avenida desta Ciudad, que fue el dia de la conversion de San Pablo por la mañana del año de 26. diziendo en unas malas coplas.

Que a todos dio grande espanto
Aunque fue por la mañana.

Acaba este capitulo, con poner por grandeza de Cuenca q̄ tenga imprentas, olvidado de los biscochos de S. Benito, q̄ son los mejores del Reyno: deven de ser muy cuerdas aquellas santas Monjas, pues no se los dieron, y no las engañò como a otras. Pero dexemos estas burlas (en medio de tantas veras) porque no nos diga Luciano, que somos como la mona de Cleopatra, aquella grāde y celebrada Reyna de Egypto, que dexò firmado con su sangre (que acerto de las mugeres a querer bien) de quien se refiere, que dançando con admiracion al compas de una cytara, viendo una nuez, o cascara, dexò la Magestad de la persona q̄ representava, y la començò a roer con risa de todos. Dexemos pues de roer esta cascara, porque no se rian de nosotros, y procuremos acabar. *Nota la cōparaciō*

Passamos a la segunda parte desta historia, y desta la mayor parte, y llegando al Obispo 42, de Cuenca, que fue D. Rodrigo de Castro, tratando de sus estudios dize; que se graduò en Salamanca de Licenciado en Leyes y Canones: aqui hablò como hombre que no à estudiado en Vniversidad sin poder negallo, o por lo menos que no à professado estudios mayores en ella: porque no se à oydo jamas, q̄ uno se gradue en Salamanca de Licenciado en estas dos facultades,

cultades, ſino fueſſe en caſo que llevando Cathedra de propriedad, en la que no fueſſe graduado de Licenciado, ſe graduaſſe, porque à de ſer forçoſamente Doctor en la meſma por Salamanca. Y don Rodrigo de Caſtro, ni cathedrilla tuvo, harto fue en un tan gran Cavallero, llegar a ſer Licenciado por aquella Vniverſidad. Yo lo ſoy por la meſma en Canones, en edad que a penas otros van a eſtudiar; y a que propoſito me avia yo de graduar de Licenciado en leyes, ni por ella, ni por otra Vniverſidad del mundo, que hazemos juramento de no hazello?

A que ſe ſigue don Pedro Portocarrero, que fue 45. Obiſpo de Cuẽca, y dize del que fue Canonigo de Sevilla, y no es aſsi; y calla que fue del Cõſejo ſupremo de la general Inquiſicion el año de 81. y finalmente dize, ꝗ murio en Cuenca, y no murio ſino en Pareja, como todo me lo à afirmado don Iuan Dionyſio Portocarrero, Inquiſidor deſta Ciudad, que por deudo del Obiſpo, y amadiſsimo del, le tuvo conſigo, conociendo aquellas excelentes dotes de alma y cuerpo, que nũca acabamos de admirar que no eſtan premiadas.

A la tercera parte deſta hiſtoria dà principio, cõ proponer ꝗ en la antiguedad conſiſte la nobleza, y ſolamente es noble el que deciende de antiguo linage. Eſta concluſiõ tiene grandes falenſias, y pedia mucha digreſsion, porꝗ ay en ella mucho que ſaber. Lo cierto es, que ſe engaña, porque aſsi como ſegũ la nobleza Theologal, es noble aquel a quiẽ Dios por ſu gracia delante de ſi haze gracioſo; aſsi acerca de noſotros es noble aquel a quien el Rey, o la ley haze noble; porque los Reyes tienen el lugar de Dios en la tierra. Otra coſa es ſer mas o menos noble, o no poder tener ygualmente todos los honores que ſe dan à la nobleza, porꝗ no todos lo pueden tener todo, y en los ſucceſſos de la no-

bleza de Çenova ay mucho que apoya este intento, con la distincion de nobles nuevos y viejos; y acà en España la tenemos de Hidalgos, unos de possessión general, otros de local, y otros de possessión y propriedad. Y en los Cavalleros antiguos ay unos sin solar, y otros con solar conocido, que regularmente lo dan Galizia, Montañas, y Viscaya: asseadamente tratò esto Guardiola, y otros muchos, pero no dizen lo que Iuā Pablo, fundando otra nueva nobleza, en comer bien los passados de uno, y provar que decienden de los tales que comieron bien, (que es de lo gracioso que à dicho hombre) y en que yo pudiera dezirle mucho, dexemoslo. O pobres de los pobres, o pobres de los Gallegos y Montañeses, para quienes es sustento de toda una casa al año, el tassajo, y el fruto que dan dos vacas. O pobre de mi (si yo fuera principio de mi linage) que comiendo muy poco (menos de lo que basta para vivir) como de lo bueno lo peor, siendo para una perdiz buen compañero; porque no como las pechugas. Dexemos esto por cosa de risa, enseñandole tambien, que no es verdad, que quando el noble nuevo como el dize) llega a la quarta generacion es hidalgo, porque la ley de Cordova del señor Rey don Enrique, manda que baste para gozar possession de tal, provar la de padre y abuelo por tiempo de veinte años, y assi se guarda. Desto no sabe palabra Iuan Pablo. A que se sigue la sucession de los Marqueses de Cañete, en que pone sus retratos. *Parva quæstio, sed tamen quæstio*, y diziendo en el contexto que a Iuan Hurtado de Mendoça le llamavā el *esforçado*, dize en el circulo del retrato que le llamavā el *poderoso*. Y diziendo en el contexto que fue ayo de don Henrique el enfermo, dize en el circulo, que fue ayo de don Iuan el Segundo.

En su tratado de la nobleza c. 1.

Luego pone el retrato de Diego Hurtado de Mendoça, y en el circulo le llama el *temido*, y en el contexto el

leal

leal guerrero. El tercero es otro Iuan Hurtado de Mendoça, a quien en el circulo de su retrato llama el *valeroso*, y en el contexto el *temido*. El quarto es Honorato de Mendoça, a quien en el contexto llama el *animoso*, y en el circulo de su retrato el *esforçado*. Y ultimamente al Marques don Garcia en el contexto el *venturoso*, y en el circulo el *invencible*. No es notable contrariedad toda esta? y aunque de poca importancia, arguye quan a caso habla en todo Iuã Pablo. Diganos de que historia sacò esto, para que nos ajustemos mas en la verdad destos renombres, que si la casa del Marques de Cañete no fuera la que el mundo sabe, no la diera a conocer este buen Autor con lo que della dize. Harto mejor lo an dicho otros, y ultimamente Francisco Caro de Torres nuestro Sevillano (gran cortesano desta edad) en lo que escrive del Peru. Acaba esta sucession con el Marques de Cañete, que oy vive, callando que fue casado con hermana del Conde de Chinchon, de quien tiene por hijo y sucessor de su casa a don Garcia Hurtado de Mendoça, que vimos aqui pocos dias à. Y prometenos una historia del Marques, que si yo le conociesse, le suplicaria la escusasse, porque seria en esta parte tan poco dichoso como Alexandro Magno, que teniendo a Apeles y a Lissipo, aquel gran pintor, y este estatuario, no acertò a elegir buen historiador. Lo mesmo podemos dezir deste libro, estan muy bien sacadas las armas, y obalos de los retratos de los señores desta casa, no estan assi bien escritas sus vidas, ni alabado bastantemente don Andres Hurtado de Mendoça, Virrey del Perù, abuelo del que oy vive. No devio de saber Iuan Pablo lo que obrò en el Perù, pues no lo dize, porque quando el llegò, aun todavia se conservava el fuego de los alborotos passados, y el fue el que lo acabò de todo punto, embiando a España con traça, muchos sospechosos, de que aunque en lo publico fue reprehendido, en lo secreto

En su historia de las Ordenes.

creto

creto muy alabado, no dexando bolver a los que embiò, aunque ellos apretaron en ello.

A eſto ſucede la relacion de muchas caſas nobles de Cuenca, en que anduvo corto, porque creo mas dellas de lo que dize, no ſabiendo en lo mas lo que ſe dize, como lo affirman los de-allà, y agraviando a otros; y ſabiendo yo quan honrados Cavalleros ſon todos. Perdonando a Iuan Pablo, preguntalle, con que verdad eſcrive algunas coſas q̃ no ſon aſsi: quiçà porq̃ ſe lo pidieron ſus dueños (no creere yo que lo granjearon con otros medios) aunque ay quiẽ diga que ſi, que fuera la necedad de las mugeres, que retratandoſe piden al pintor, las haga muy hermoſas, como ſi lo que imprime el pinzel en el lienço, ſe pudieſſe trasladar al roſtro, que eſtà moſtrando, no lo que và de lo vivo a lo pintado, ſino de lo pintado a lo vivo. Tal ſeria de necio, quien pretendieſſe las pinzeladas de Iuan Pablo, otra mano an meneſter, otros colores. O quanto importa (con los doctos hablo, no con Iuan Pablo) que lo que ſe eſcrive, no ſolo ſea para ganar gracias de los que viven, ſino para no perder credito con los que nos ſucedieren; que es la hiſtoria maeſtra de la vida, y ſacarà muy malos diſcipulos ſi es falſa. Hablemos verdad, y no deſacreditemos los eſcritos (como los Griegos con ſus mentiras.) Luciano hablò en eſte punto cuerdamente, pues aviendo dado en aquel dialogo las reglas, y norma de eſcrivir hiſtoria, buelve otra vez, acabandole a repetirlo con eſtas palabras, que merecen eſtar eſcritas de oro, que no buelvo en romance, por no quitalles ſu hermoſura. *In univerſum autem illud memineris (ſæpius autem dico) & non at præſens ſolum tempus reſpiciens ſcribas, ut ij qui nunc ſunt, te laudent, & honoribus afficiantur; ſed in omne ævum intentus, illis potius, qui in poſterum victuri ſunt hiſtoriam componas, atque ab illis mercedem ſcriptionis depoſcas, ut dicatur & de te aliquando: ille vero vir liber fuit, & ad dicen-*

Quomodo hiſtoria ſcribenda ſit.

dum

dum fiducia plenus, nihil neque adulatorium, neque ʃervile, ʃed veritatem in omnibus ʃequutus.

Y ver como procede en eʃto Iuan Pablo, me à dado ocaʃion de alabar el buen juyzio de don Diego Arias Xaraba, Regidor de Cuenca, a quien dize Iuan Pablo nombrò el ayuntamiento por Comiʃʃario, para que le dieʃʃe noticia de la nobleza, y perʃonas inʃignes que à tenido aquella Ciudad, y quexarʃe Iuan Pablo que no lo hizo. Quexeʃe en buē
Pa.3.c.10 hora, que yo ʃiador, darà don Diego la razō porque no lo hizo, y ʃin duda el la tuvo muy grande para no hazello, ʃi lo conocia por experiencia, o por profecia. Y aora avrà holgado que aya ʃalido eʃta hiʃtoria, ʃin tener parte en ella, que fuera gran laʃtima mezclar ʃu rica canteria, con los adobes y ripios deʃte Autor,

El cap.13. es de las perʃonas famoʃas que an ʃalido de Cuenca; y pone al Papa Benedicto XIII. (que ʃe llamó don Pedro de Luna) porque fue Arcediano de Guete. Y que dirà deʃto el Reyno de Aragon? y porque el iluʃtriʃsimo Cardenal don Antonio Çapata, que oy vive Inquiʃidor general, fue Inquiʃidor de Cuenca, quiere que ʃea de Cuenca; que dirà deʃto ʃu patria, que es Madrid? ʃu Vniverʃidad, que es Salamanca? ʃu Colegio, que fue el de S. Bartolome? ʃu Igleʃia de Toledo, donde fue Canonigo? Cadis, y Pamplona que lo tuvieron por Obiʃpo? Burgos por Arçobiʃpo? la ʃanta Igleʃia de Roma por Cardenal? Napoles por Virrey? y finalmente el ʃanto Tribunal de la Inquiʃicion por ʃu Preʃidente? Ya ʃe vè que eʃtos ʃon deʃpropoʃitos, quitarle a ʃu patria la gloria de tal hijo, y darʃela a quien no ʃe deve.

Tambien es gracioʃa coʃa, que alabando en eʃte capitulo al Cardenal don Franciʃco de Mendoça Arçobiʃpo de Burgos, diga del, *que eʃcrivio un libro de linages de Eʃpaña, obra rara, y de prodigioʃa noticia*. Y eʃto fuera de que no es libro,

bro, sino un quaderno muy pequeño, no es razon traerlo por alabança de quien era consagrado, y vestia la purpura. Y no sè yo con que verdad se puede dezir, que el Arçobispo escrivio esto, que si lo hizo, fue con colera: y no se à de tomar en cuenta para referirlo en impression quando sea tolerable hablar dello. Y ya oy por decreto publico de la general Inquisicion està prohibido tener este papel.

el tizon de España

A esto se sigue que don Fernando Alvarez (que el supone, que fue natural de Cuenca) dize *que fue Arçobispo de Sevilla*. Y yo no sè en que Calendario lo hallò, porque acà no tenemos noticia de tal Arçobispo, que sin duda tuvo otro apellido, que necessariamente lo à de dar a conocer, y no este.

Y son tantos los descuidos desta historia, que aunque de poca importancia, muestran (y a este fin lo advierto yo) q̃ Iuan Pablo no supo en los mas que escrivio, lo que se dixo, adivinando quizà que no avia de aver quien la comprasse como se à visto. Descubre tan corta noticia de todo, que en el folio 288. desta historia dize de un Cavallero, *que era quinto nieto de D. Alonso Pacheco Maestre de Sãtiago*; y yo no sè donde hallò este Maestre. En el folio 275. dize de otro Cavallero, que es del habito de Calatrava, *Comendador de Tucome en las Indias*, y esto assi dicho, parece que es encomiẽda de la Orden de Calatrava, y en las Indias no las ay, y no dizen *Comendadores*, sino tiene encomienda de Indios en tal parte; y no absolutamente en las Indias, que este es un barbaro modo de dezir, y quien escrive historia, à de saber de todo, porque se habla en ella de todas cosas, y con los terminos proporcionados que cada una pide, en que falta a cada passo vergonçosamente, anteponiendo las dignidades mayores, con que uno acabò, a las primeras que tuvo, q̃ es notable desigualdad, y en que se falta al precepto, que gravissimamente nos dio Plinio: *Quod eum modum teneas, ut* Li. 9. ep. 5.

 discrimina

diſcrimina ordinum, dignitatumque cuſtodias: quæ ſi confuſa, turbata, permiſta ſint, nihil eſt ipſa æqualitate inæqualius. Eſto todo es bien que ſepa Iuan Pablo, con otras muchas coſas que dexo por no canſarme mas, ſi bien eſpero que me à de quedar agradecido deſtos aviſos.

Luego dize de las famoſas perſonas que an eſcrito, haziendo memoria del Preſidente Covarrubias (porque fue Obiſpo electo de Cuenca) ſiendo natural de Toledo. Y de Fr. Lope de Barrientos, porque fue Obiſpo de Cuenca, ſiẽdo natural de Medina del Campo. Y de don Luys de Caſtilla (gran curioſo deſta edad) porque fue Arcediano de Cuenca, ſiendo natural de Burgos. Y de don Sebaſtian de Covarrubias, porque fue Maeſtre eſcuela, ſiendo tambien como ſu tio el Preſidente, de Toledo. Y pregunto yo a Iuã Pablo, porque el Cardenal de Toledo eſcrivio en Roma, diremos con verdad, que es gloria de aquella Ciudad (que lo pudiera ſer entre las mayores ſuyas) o de ſu patria Cordova? Y porq̃ el Padre Franciſco Suarez eſcrivio en Coimbra y en Salamanca, diremos que no fue de Granada la hõra de tal hijo? Y porque Iuan Maldonado eſcrivio en Francia, ſerà bien quitarſele a Sevilla, ſiendo natural de Fregenal, que es lugar de ſu tierra, ya ſe vè que ſeria deſatino negallo.

Mejor que todo lo dicho es, lo con que acaba poniendo por ultima grandeza de Cuenca los Reyes y grandes ſeñores que an eſtado en ella de paſſo. Grandezas que lo ſon tambien de ventas y eſtablos, dõde muchas vezes Reyes y Emperadores eſtuvieron, y aun murieron, donde murio Neron, donde murio Heliogabalo, dõde murio Carlos VIII. Rey de Francia.

Luego ſe canſa en dezirnos, que el nombre de Rey fue ſiempre Auguſto, y el mas honroſo que puede aver (y tiene razon, porque es hermoſa coſa ſer Rey) y pondera que el

el dueño de un esclavo fue condenado por averle castiga-
do, trayendo al cuello esculpida en plata la imagen del Ce
sar: y aqui se le olvidò sacar del Bodino, que porque un
Romano en tiempo de Tiberio tomò el orinal con la ma-
no en que traya un anillo con su retrato, temio le quitassen
la vida. Tanta era la sujecion que tenian a sus esclavos por
sus delaciones, los que supieron ser señores del mundo. Pe-
ro esto todo a que proposito, mas que ay en este libro que
lo sea del, mejor le uviera sido a Iuan Pablo estarse ociosa
que cansarse en balde. Asi lo dixo aquel de los discretos
el mas discreto, Plinio: *Satius est enim otiosum esse, quam nihil*
agere. Y pues no le compelieron con decreto publico, ni aũ
le rogò Cuenca que escriviesse su historia, mejor era care-
cer de culpa, que pedir perdon de la que pudo escusar, pues
que no puede escusar pedillo. Ajustadissimo es al intento
lo que refiere Aulo Gelio de Albino, que fue Cõsul de Ro- *Lib. 9. c. 8*
ma. Escrivio este una historia de sus cosas en Griego, y lue-
go al principio del libro puso, que si fuesse algo menos biẽ
dicho que se devia, le disculpava ser Romano, y la lengua
Griega agena del. Caton que era mal sufrido (condicion
de hombres de bien como lo fue el, que assi le llama Sene-
ca) leyendo el libro, le tuvo por un burlador, y haziẽdo do-
nayre del dixo: *Ne tu nimium nugator es, quum maluisti culpam*
deprecari, quàm culpa vacare. Nam petere veniam solemus, aut
quum imprudentes erravimus, aut quum compulsi peccavimus,
&c.

Esta es amigo, o enemigo Lector, la historia que à escri-
to de Cuenca Iuan Pablo, sobre tanto estudio que me di-
zen passa de quatro años, y esto lo que yo è notado della
en los ratos de quatro dias, pudiera estar escarmentado
Iuan Pablo de otros escritos suyos, donde la fama que soli-
citò su atrevimiento, la hallò en su castigo; no admitiendo-
los la comunidad a quien los dedicò, ni aun leyendo su car-

ta. Y ſi como à trasladado del Bodino, eſtan ſujetas a las eſtrellas las mutaciones, y caydas de las Republicas, lo eſtan tambien para ſer mal hiſtoriadas, ſin duda Cuenca tuvo mal pueſto el aſcẽdẽte en eſta parte, pues à tenido a Iuã Pablo por hiſtoriador de ſus grandezas, cuya ſola fuerça à ſido poderoſa, para que ſu pluma no las buelva baxezas; ſiendo tan corto ſu buelo, que jamas ſe hallarà raſtro en lo que traduze, o traslada (que es a lo que ſe reduze todo ſu ingenio) de ſabor, ni aun olor de buenos eſtudios, y mucho menos de conſiderar, que es diferente coſa eſcrivir una carta, o una hiſtoria; o eſcrivir a un amigo o a muchos amigos y enemigos, como dixo Plinio a Cornelio Tacito: *Aliud eſt enim epiſtolam, aliud hiſtoriã, aliud amico, aliud omnibus ſcribere.*

Li.6.ep.14

Y aunque eſtà la higa en Roma, y para mi no à ſido meneſter, porque aun pidiendome conſejo no lo doy, le advierto aorà mire mejor de aqui adelante lo que eſcrive, y de quien eſcrive, conociendo con ojos muy deſpavilados el reſpeto que ſe à de tener a Sevilla, quando ella no lo mereciera por ſi, por ſer madre del Conde Duque mi ſeñor, y de ſus paſſados, caſi quatrocientos años à. Y pregunto yo: uviera alguno tan atrevido, que a los ojos del Emperador Trajano en Roma, dixera, o eſcriviera mal de Italica? y uviera alguno tan ſin verguença, que a las barbas de Seneca dixera mal de Cordova (y en nueſtros dias a las de Gonçalo Hernandez de Cordova gran Capitan? Pues porque ſe à de atrever Iuan Pablo en Madrid con el amparo que alli tiene Sevilla, y con el que dà a Cordova el Marques del Carpio, don Alonſo de Cabrera, y don Garcia de Haro, del Conſejo de juſticia, y Camara de ſu Mageſtad, à eſcrivir lo que ſe à viſto deſtas dos Ciudades? Y mas acabando de reçebir una carta de la iluſtriſsima Ciudad de Cordova; en q̃ correſpondiẽdo a ſu grandeza, eſtima el deſſeo que tengo de eſcrevir eſta defenſa, ſobre que me aviſa eſ-

crive à su Agente de Madrid, para que se junte con el Procurador mayor de Sevilla, y ambos supliquen a su Magestad sea castigado Iuan Pablo, como constarà de la carta que và estampada al fin deste discurso, con que esta causa tendrà mayor defensa, aunadas estas dos Ciudades, quadrandoles lo del gran Poeta:

Et cantare pares, & respondere parati.

Dexemos esto aqui, que mi intento no à sido afligir a Iuan Pablo, sino enseñalle lo que deve hazer, por solo lo que devo a mi patria, que de otra suerte no me embaraçara con el, aunque escriviera mas q̃ el Tostado, porque como dixo Marcial, poniēdo la liebre muy medrosa delante del leon.

Servantur magnis isti cervicibus ungues. Lib. 9. ep.
Non gaudet, tenui sanguine tanta sitis. 71.

Y assi è moderado mucho la fuerça de mi natural, sin otro encarecimiento, que el de la verdad que è tratado; porque como la estremada hermosura no necessita de afeites, assi los assumptos tan grandes como este, de encarecidas palabras: notolo bien Claudiano:

Res magna ornari negat, contenta doceri.

Y acabo esto con apercebir a todos, que tomarà a su cargo la defensa de Sevilla, no menos que un Rey don Alonso el sabio, cuyo cuerpo tenemos en ella, que con la espada y la pluma desmentirà a todos quantos no cōfessaren su lealtad; por la que le tuvo Sevilla, quando desamparado de todos sus Reynos, sola ella le reconocio por su Rey y señor; y assi le dio por blason (tal era la corteza de aquel siglo aũ en un Rey sabio) como se vè oy en la guerta, que por esto llaman de las Madexas, esculpido de piedra entre un No y un Do una madexa, que quiere dezir:

No Madeja Do.

I puer, atque meo citus hæc subscribe libello.

SIempre è tenido por sobrada esta parte q̃ dan al Lector (por esso la escusè en su lugar) q̃ si se pretende en ella perdon de las faltas, los necios jamas le concedẽ, y para los discretos es escusada; pues conociendo yerros proprios, facilmente perdonan los agenos. Yo de los mios no le pido, o sea vanidad, o sea desconfiança, que le và al Lector en averiguallo? Mas aora è mudado de parecer, porque è sabido que algunos se an desconsolado mucho cõ la cõfusion q̃ les à causado ver, q̃ yo aya notado en dos horas lo q̃ ellos no hizieron en muchos dias q̃ avia que teniã este libro, publicando del quan malo era, pero no lo que dezia de Sevilla. Podrianse consolar todos, con que yo no les estorvo que escrivan, antes dexo caer para estos barbaros Moabitas, espigas, que los haran ricos para escrivir. El natural de cada uno, sus estudios, las muestras dellos, donde los professò, y sus aprobaciones conocidos son en el mundo; y desde la cabeça que oy tiene el Consejo supremo, hasta lo mas remoto desta Monarchia lo saben los hombres doctos. No deseamos (como lo emos dicho otra vez) ser comparados con otros, solo aseguramos a los que comiençan ya a calumniarnos (porque no saben de que hazerlo en la substancia) que emos desseado tener mucho que dezir de los de Sevilla; pero como fue tan leal, no uvo en q̃ mostrarse. Es verdad, que en el alboroto que referimos, dizen los Autores que se señalaron mucho los *Nobles*, sin dezirnos sus nombres. Omission culpable, y muy antigua en los Españoles. Assi dezimos lo que hallamos en manu escriptos de personas de credito, no de alguna, que aun lo impresso en su poder se deve tener por sospechoso, y como a tal notalle, *caute legendum*, que a un mentiroso eterno, y conocido por tal, ni verdades se le an de creer. Y si a las mias doy mas vivos colores en los terminos del genero demostrativo q̃

enseña la Rethorica, no digno por esto de descredito; pues devemos a los que mas amamos este afecto, que siempre se à conocido en los Autores, como se notò de Hernando del Pulgar al Cardenal de España, de Paulo Iovio al Marques del Basto, y a los Medicis, *Bastio, & Mediceis* (que dixo Lipsio) *nimis ex professo addictus.* Y de los Santos tenemos mas devocion a unos que a otros; y de las imagines de Nuestra Señora (cō representar una misma todas) unos se inclinan mas a Guadalupe, otros a Monserrate, y assi de otras. Basta que en la verdad de lo que escrivimos, no reconozcamos ventaja a ninguno de los passados y presentes, confessando que tuvimos alguna razon de equivocarnos, para dezir, que la Duquesa D. Ana de Aragon fue en persona a combatir el Alcaçar desta Ciudad, si bien fue lo mesmo, aviendolo mandado hazer a su costa ella, y D. Leonor de Zuñiga) como diremos con verdad, que el Rey nuestro señor vencio a los Olandeses la Vispera de Santiago passada. Dezimos tambien lo que dizen las historias que andan en las manos de todos, que no pudo escusarse, y algo con mas moderacion que ellas, y callando lo que nos deven agradecer, si no pareciera assi con Iuan Pablo (aun con perdonalle mucho) merecelo su atrevimiento, y la naturaleza de Apologia lo pide, que no puede contentar, como ni el rostro sin dientes, que dixo Martial:

Nec grata est facies cui gessalinus abest,

Finalmente si este discurso careciere de la embidia, que siempre sigue a los grandes ingenios, ya seria desconsolar mucho el mio, que funda en esta canalla de malsines su mayor vanidad, haziendo dellos burla con no menos soberania que la Luna, quando viendo que ladra el perrillo a su sombra, dixo un Poeta:

Peragit cursus surda Diana suos.

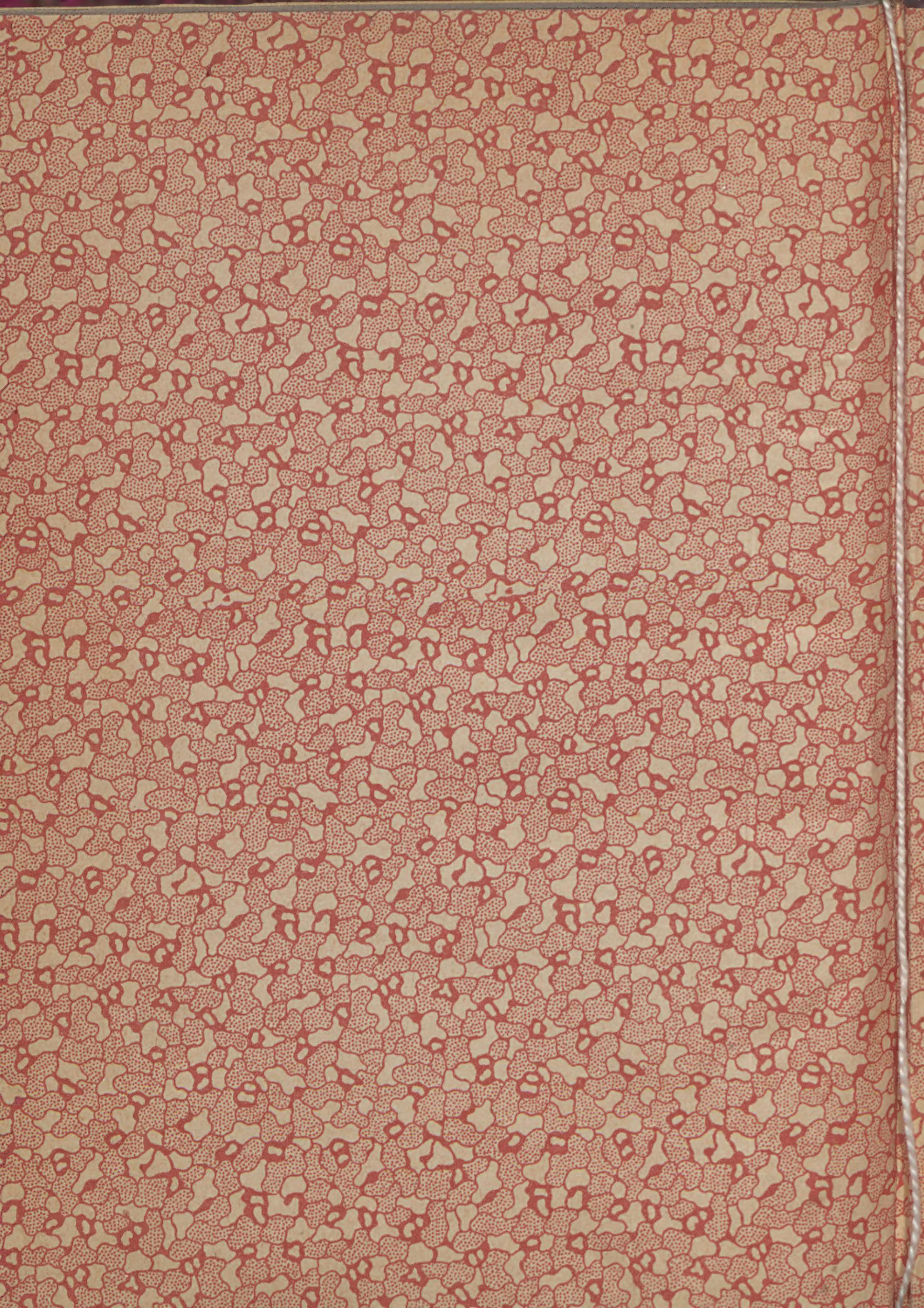
Copia de la Carta que la Ciudad de Cordova escrivio al Autor.

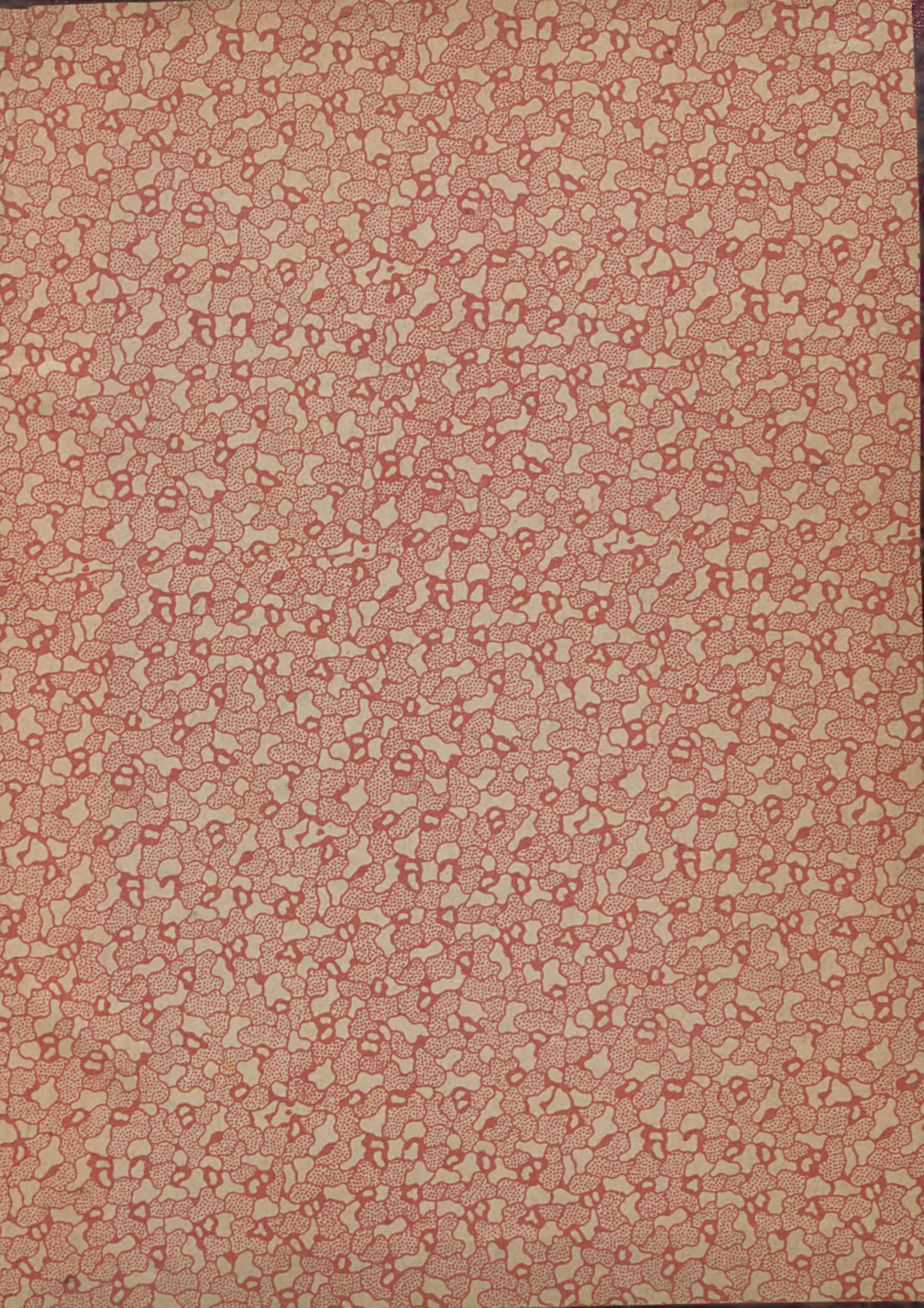
AVemos hecho el aprecio que se deve a la mucha merced que V. m. nos à hecho; mostrandose sentido, como nos dize por su carta, de la falsedad del libro que escrivio Iuan Pablo Martyr, Autor de la Ciudad de Cuenca; a cuya defensa saldremos con el esfuerço, que la justificacion de nuestro sentimiento nos dà, y para mas bien dallo à entender, y que se justifique mas la falsedad del libro; avemos acordado, que nuestro Agente de Madrid se junte con el de la Ciudad de Sevilla, para que supliquen a su Magestad se recoja el dicho libro, y que se castigue su Autor en las penas en que uviere incurrido: y esta Ciudad estarà siempre reconocida desta obligacion, para servir à V. m. en quantas ocasiones le diere que lo pueda hazer. Guarde Dios a V. m. como deseamos. Cordova, y Agosto 17. de 1629.

Licenciado D. Iuan de Vargas
Don Luys Antonio de Bañuelos y Mendoça.

Don Iuan Civico de la Cerda.
Pedro Sanchez Ortiz Escrivano mayor del Cabildo.

Señor don Francisco Morovelli de Puebla.






MOROVELLI
APOLOGIA
DE
SEVILLA


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm